



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**UNIVERSIDAD DE
HUÁNUCO**

Escuela de Post Grado

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

TESIS

**“FACTORES DE MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN EL
PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL CENTRO POBLADO
DE LLICUA - DISTRITO AMARILIS - HUÁNUCO-2016” .**

**PARA OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Autora

Lic. Fretel Ramírez, Liliana

Asesor

Dr. López Sánchez, Jorge Luis

Huánuco – Perú

2016

DEDICATORIA

La concepción de este proyecto está dedicada a mis padres, pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora he logrado. Su tenacidad y lucha insaciable de conducirme como profesional han hecho de mí un gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general. A ellos este proyecto, que sin ellos, no hubiese podido ser.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecer a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia, a mi PADRE Digno Fretel Porras, mi MADRE Florinda Ramírez Ruiz, a mis hermanos; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. Como también agradecer a mi Asesor de tesis; Dr. Jorge Luis López Sánchez, quién me ha guiado en todo momento con su sabios conocimientos

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
RESUMEN.....	9
CAPÍTULO I.....	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1. Descripción del problema.....	11
1.2. Formulación del problema.....	12
1.3. Objetivo general.....	13
1.4. Objetivos específicos.....	13
1.5. Trascendencia de la investigación	14
CAPÍTULO II.....	16
2. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedentes de la investigación.....	16
2.2. Bases teóricas.....	18
2.2.1. Definición de morosidad.....	18
2.2.2. Tipos de morosidad.....	18
2.2.3. Factor social.....	19
2.2.4. Factor económico.....	19
2.2.5. Factor actitudinal.....	20
2.2.6. Factor institucional.....	20
2.2.7. Definición de impuesto.....	21
2.2.8. Impuesto municipales.....	21
2.2.9. El impuesto al patrimonio predial.....	22
2.2.10. Estructura y composición del impuesto predial.....	22
2.2.11. Impuesto predial municipal.....	23
2.2.12. Ley de tributación municipal.....	24
2.2.13. Constitución política del Perú en materia tributaria.....	25
2.2.14. Recaudación.....	26
2.2.15. Administración.....	27
2.2.16. Fiscalización.....	27

2.3.	Definiciones conceptuales.....	28
2.4.	Sistema de Hipótesis.....	29
	Sistema de Variabes.....	29
	Variables Dependientes.....	29
	Variables Independientes.....	29
2.5.	Operacionalización de Variables.....	30
CAPÍTULO III.....		32
3. MARCO METODOLÓGICO.....		32
3.1.	Tipo de investigación.....	32
3.1.1.	Alcance o nivel.....	32
3.1.2.	Diseño.....	32
3.2.	Población y muestra.....	33
3.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
3.4.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	36
CAPÍTULO IV.....		38
4. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA.....		38
4.1.	Encuesta.....	38
4.2.	Resultados obtenidos de las encuestas.. ..	82
CAPÍTULO V.....		84
5. DISCUSIÓN		84
5.1.	Discusión de resultados	84
5.2.	Contrastación de la hipótesis.....	86
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		88
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		91
ANEXOS.....		93

INTRODUCCIÓN

La mayoría de las municipalidades, tiene el problema de la morosidad del pago del impuesto predial, y esta problemática es la que más afecta a los municipios ya que se tiene conocimiento que la morosidad en la recaudación del impuesto predial se ha incrementado por parte de los contribuyentes, esto debido a diferentes factores que han conllevado a traer resultados negativos para la institución. El Impuesto Predial es considerado como un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan parte integrantes de dichos predios. El Impuesto Predial es un componente importante de la tributación municipal que facilita la disposición de ingresos fiscales en las municipalidades, cuya ausencia o disminuida recaudación limita el financiamiento del desarrollo en su localidad, podemos referir que los factores de esta problemática son diversas, aunque podemos afirmar bajo el estudio desarrollado que uno de los factores más incidentes es el factor institucional, por la falta de estrategias tributarias que no emplean las autoridades y esto permite el incremento de morosidad en la recaudación tributaria, con lo referido se determina que otro de los factores que conlleva a la morosidad del pago del impuesto predial es el factor social, en la que podemos mencionar que no existe una cultura del buen pagador ya que muchos de los contribuyentes indican que se encuentran desinformados de la finalidad de esta recaudación, e incluso dentro del factor actitudinal los contribuyentes creen que lo recaudado son utilizados con fines irregulares en beneficio personal y no hacia la colectividad, identificando de esta forma en el factor económico, que los contribuyentes prefieren destinar sus gastos a otras necesidades antes que cumplir con sus deberes de realizar los pagos de los impuestos prediales, estos factores han generado tener dificultades en la recaudación e inversión que están destinadas para la ejecución de proyectos de obras de

importancia, las cuales ayudan al desarrollo sostenible de la municipalidad, alguna de las acciones que debe seguir una administración tributaria para procurar que se efectúen los pagos de impuestos son:

- a) Concientizar al contribuyente al cumplimiento voluntario del pago de los impuestos predial.
- b) Contar con profesionales del área para llevar a cabo la fiscalización periódica de los predios, y
- c) Contar con el padrón actualizado de los contribuyentes, para de esta forma llevar a cabo las acciones necesarias, como la información relacionada de cada uno de los inmuebles, los números de predios, valorizaciones actualizadas y entre otros que pueden ayudar a mejorar la administración tributaria,

Otro factor que afecta al pago del impuesto predial, según, Noriega y Guerrero (2015), en el estudio titulado "Impuesto predial: factores que afectan su recaudo", cuyos resultados se evidenciaron que la falta de dinero, cultura del no pago, mala imagen del mandatario, corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el recaudo. Bajo la técnica de encuesta aplicada a los ciudadanos, coincidimos con los resultados obtenidos por Noriega y Guerrero, donde observamos que la mayor preocupación de las autoridades encargadas del manejo de las finanzas, es el déficit fiscal al que están sometidos los municipios, la falta de cultura del no pago, la mala imagen del mandatario, corrupción y la no ejecución de acciones de cobro por la alta tasa de recaudo en el pago del impuesto predial, en el estudio desarrollado enfocamos de la misma forma a los factores que tienen incidencia en su captación, tales como: la no actualización oportuna de las bases de datos catastrales; dependencia del Gobierno central; la falta de confianza de la ciudadanía con relación a sus gobernantes frente a la eficiencia en el gasto público; corrupción; coyuntura política, entre otros.

Entonces, se puede deducir que si se minimiza el efecto de los factores que inciden negativamente en el recaudo del impuesto predial, se mejoraría la captación del recaudo, si los gobernantes de turno buscarían lineamientos que les permitan aplicar estrategias para actuar con eficiencia y eficacia y de esta manera combatir estos factores que inciden y provocan que los responsables de la de morosidad del pago del impuesto predial sean los contribuyentes, los gobernantes en debida forma deben demostrar que las leyes, son aplicadas a cabalidad de acuerdo a las tarifas existentes en la actualidad. Por ende este trabajo de investigación se considera de vital importancia porque ha ayudado a identificar qué factores influyen en la morosidad del pago del impuesto predial y de esa manera tomar medidas correspondientes para el desarrollo de la institución.

RESUMEN

El trabajo de investigación, se realizó dada la necesidad de conocer los factores de morosidad que influyen el pago del impuesto predial, en los contribuyentes del centro poblado de Llicua del Distrito de Amarilis. El objetivo general propuesto fue, Determinar de qué manera influyen los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial en el Centro poblado de Llicua periodo 2015. El diseño de investigación aplicado es correlacional y se utilizó la Técnica de la encuesta para la recolección de datos, así como el nivel de la investigación es descriptivo – explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que los contribuyentes quienes participaron de esta investigación, refieren que ellos tienen la voluntad de realizar los pagos de los impuestos prediales, pero hay una resistencia por lo que no tienen confianza en sus autoridades quien no les presta los servicios adecuados y que el pago de los tributos que ellos efectúan estarían siendo destinados al pago del personal, y que esto se presta para coludirse a los actos de corrupción. No obstante considerando que el pago de los impuestos prediales es alto, el 69% de los contribuyentes prefieren destinar sus ingresos económicos a otros gastos que consideran más importantes que el pago del impuesto predial, pese a que el 72% de los contribuyentes se sienten comprometidos con el desarrollo de su comunidad, afirman no tener la confianza necesaria en sus autoridades consideradas ineficaces, la desinformación por parte del mismo personal de la institución ha conllevado a que el 41% de contribuyentes no puedan realizar sus pagos en la fecha correspondiente. Con los resultados obtenidos se afirma la información recabado por la institución que el 60% de los contribuyentes se encuentran en la lista de morosos.

ABSTRACT

The research work, there was realized given the need to know the factors of slowness that influence the payment of the predial tax, in the taxpayers of the center filled with Llicua of the District of Amaryllis. The proposed general target was, to Determine of what way the factors of the slowness influence the payment of the predial tax in the Center filled with Llicua period 2015. The applied investigation design is correlacional and the Skill of the survey was used for the information compilation, as well as the level of the investigation is descriptive – explanatory. The results obtained in this investigation allow us to affirm that the taxpayers who took part of this investigation, recount that they have the will to realize the payments of the predial taxes, but there is a resistance therefore they have no faith in its authorities who does not give them the suitable services and that the payment of the taxes that they carry out they would be destined for the payment of the personnel, and that this lends for coludirse to the corruption acts. Nevertheless thinking that the payment of the predial taxes is high, 69 % of the taxpayers prefers to destine its economic income to other expenses that they consider to be more important than the payment of the predial tax, although 72 % of the taxpayers feels compromised with the development of its community, affirms not to have the necessary faith in its ineffective considered authorities, the disinformation on the part of the same personnel of the institution has born to that 41 % of taxpayers could not realize its payments in the corresponding date. With the obtained results one affirms the information obtained by the institution that 60 % of the taxpayers is in the list of bad debts.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los factores de la morosidad son diversas, al respecto los especialistas en materia tributaria señalan que el principal factor sería la falta de estrategias adecuadas que provengan del gobierno y se concrete en acciones tributarias municipales que permitan incrementar la recaudación de impuestos que corresponden al ente municipal (Moreno, 2014).

Por otro lado, la mayoría de los ciudadanos siguen mostrando altos niveles de ignorancia respecto a los impuestos prediales; al respecto Chávez, Elbittar y Hernández (2015), revelan que los contribuyentes perciben dicho cobro como injusto, pensando que sus impuestos no corresponden a los servicios que reciben y perdura una muy baja percepción de riesgo y castigo por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Del mismo modo, las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos, la cual se da por diferentes factores como: sociodemográficos, económicos, sociales, cognitivos, actitudinales de moral tributaria e institucionales (Alfaro y Ruhling 2007), evidenciando resultados deficientes en la gestión tributaria de las municipalidades, se han hecho pocos esfuerzos en cobrar tributos directamente recaudados por las municipalidades (USAID 2011). Esta situación se reflejan en los bajos índices de cobranza de tributos. Esta situación influyen en el marco normativo vigente, que resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial (USAID 2011).

Según Canavire y Zúñiga (2015), el desinterés de la población por cumplir con sus obligaciones tributarias se da por la indiferencia del municipio por sus problemas, así mismo están cansados de las

autoridades corruptas que hurtan el patrimonio municipal (Briceño y Toribio 2012).

Respecto a las consecuencias de la morosidad del impuesto predial, de acuerdo con Giraldo y Fino (2010), la morosidad de los impuestos han contribuido significativamente a que la situación económica de los municipios del país se vean afectados y se encuentren en constantes falencias y carencias que imposibilitan el financiamiento para la ejecución de obras, lo que a su vez redundo en la situación de respuesta de los funcionarios de “echar la culpa” a terceras personas por el fracaso de sus gestiones, reprochando la falta de recursos.

Esta situación puede tener como base la debilidad de las capacidades recaudatorias de las municipalidades, situaciones de pobreza y la baja conciencia tributaria de la ciudadanía de su territorio (USAID 2011).

Según Briceño y Toribio (2012), el desarrollo de la gestión municipal como la limpieza pública, falta de áreas verdes, pistas y veredas en mal estado; se verán limitadas, del mismo modo esto se refleja en el alto índice de delincuencia, pandillaje, alcoholismo, comercio de drogas por la insuficiente personal de seguridad; falta de una infraestructura tecnológica que le permita tener actualizados sus registros y que pueda cumplir con oportunidad las solicitudes de los usuarios.

También, el no pagar los impuestos y tasas municipales por parte de los contribuyentes conlleva a un desarrollo deficiente de la jurisdicción, siendo la falta de educación y conciencia tributaria una de las causas principales de la evasión del mencionado impuesto (Moreno 2014). Por la situación expuesta es que se tuvo la motivación de desarrollar el presente estudio en aras de proponer estrategias de mejora.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿De qué manera influyen los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de LLicua -distrito de Amarilis-Huánuco-2015?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera los factores sociales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de LLicua -Distrito de Amarilis- Huánuco-2015?
- ¿De qué manera los factores económicos de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de LLicua -Distrito de Amarilis- Huánuco-2015?
- ¿De qué manera los factores actitudinales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de LLicua-Distrito de Amarilis- Huánuco-2015?
- ¿De qué manera los factores institucionales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de LLicua-Distrito de Amarilis- Huánuco-2015?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera influyen los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar de qué manera influyen los factores social de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.
- Determinar de qué manera influyen los factores económico de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.
- Determinar de qué manera influyen los factores actitudinales de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.
- Determinar de qué manera influyen los factores institucionales de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

1.5. TRASCENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio se justifica por las siguientes razones: esto es lo mismo que la justificación.

TEÓRICA

Los resultados del presente estudio servirán como antecedente para futuras investigaciones sobre la temática en estudio, ya que en la actualidad en el contexto de Huánuco no se cuenta con estudios similares. Así mismo esta investigación representa un gran desafío y una oportunidad para conocer cuáles son los factores influyentes en la morosidad de los impuestos prediales municipales.

Los impuestos municipales, permiten a las alcaldías desarrollar programas y proyectos diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un municipio; en este sentido las alcaldías se deberían afianzarse más en la recaudación de los impuestos, ya que estos son ingresos que ayudan a soportar el gasto público y así mejorar la estrategia que hasta ahora se ha venido aplicando.

A través de los resultados de esta investigación se podrán realizar intervenciones locales que podrán contribuir a la mejora de la calidad de los servicios públicos en materia de tributos municipales, y con ello construir una ciudad ejemplar donde todos podamos participar en su crecimiento y disfrutar de sus logros, colaborando con el pago de nuestro impuesto predial correspondiente.

PRÁCTICA

El estudio del impuesto predial actualmente se constituye en uno de los temas de investigación más importantes dentro del área de gestión pública, por su importancia como fuente de financiación municipal y su impacto sobre diferentes agentes económicos que contribuyen al desarrollo de una localidad. Por ello, los resultados de esta investigación servirán como insumo de información para las autoridades correspondientes, a fin de buscar las estrategias adecuadas para la

mejora de la recaudación del impuesto predial, mejorando su actual sistema recaudador; lo que generará una mayor disponibilidad de recursos para la ejecución de las diversas obras en beneficio de la población.

Como se ha visto, la recaudación obtenida por el impuesto predial es muy baja e insuficiente y por ende, no representa un aporte significativo para alcanzar satisfacer las necesidades de la colectividad. Conociendo los factores de riesgo de la morosidad, se podrán aplicar estrategias de atención, orientación, asistencia y facilitación al contribuyente, una visión proactiva que se respalda en la difusión adecuada de las normas tributarias en las cuales se pone énfasis en lo que corresponde a derechos y obligaciones tributarias.

ACADÉMICA

Con respecto a la justificación académica, los instrumentos propuestos en esta investigación podrán ser utilizados en otras investigaciones que posteriormente se efectúen relacionadas con las variables objeto de estudio. Además, este estudio servirá de base para generar más investigaciones, con mayor alcance poblacional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

1. En Colombia, Noriega y Guerrero (2015), ejecutaron un estudio titulado “Impuesto predial: factores que afectan su recaudo”, cuyo objetivo fue evidenciar los factores que afectan el recaudo del impuesto predial y que inciden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda en estos casos para tener un buen caudal de recursos. Realizaron un diagnóstico, acerca del objeto de estudio, por fuentes primarias y secundarias, como también de las experiencias de personas idóneas o expertas en el tema por tener un conocimiento amplio, encontrarse desempeñando cargos con funciones de administración, fiscalización, determinación y cobro del impuesto. Los resultados evidenciaron que la falta de dinero, cultura del no pago, mala imagen del mandatario, corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, son los principales factores que afectan el recaudo.

2. En Colombia (Barranquilla), 1990-2012 Rodríguez, Camacho, Navarro y Hurtado realizaron un estudio titulado “Factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el distrito de barranquilla”, cuyo objetivo fue identificar los elementos que tienen una injerencia significativa sobre el recaudo del impuesto predial unificado. Las conclusiones evidenciaron que el impuesto predial unificado estuvo influenciado por variables como ingresos tributarios diferentes de predial, la tasa efectiva del recaudo, el avalúo catastral del predio y el tipo impositivo medio.

ANTECEDENTES NACIONALES

1. En Chiclayo, 2010 - 2012 Chigne y Cruz (2014), desarrollaron un estudio cualitativo – cuantitativo denominado “Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque”, cuyo objetivo fue analizar de manera comparativa la

Amnistía Tributaria en la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial de los principales contribuyentes. Las conclusiones determinaron que no fue conveniente otorgar amnistías de manera frecuente por el impuesto al patrimonio predial, plantearon el otorgamiento de la amnistía tributaria para contribuir a la mejor recaudación del impuesto al patrimonio predial y la disminución de la morosidad en los principales contribuyentes.

2. En Nuevo Chimbote, 2012 -2013 Ramírez y Gonzales (2015), realizaron un estudio descriptivo denominado “Análisis comparado del impuesto predial en la municipalidad distrital”, cuyo objetivo fue analizar y comparar la recaudación del impuesto predial. Concluyeron que el análisis de los datos comparados, el total de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el 2012 fue S/. 2 645 717.73, es decir, baja respecto a la recaudación alcanzada en el 2013 (S/. 3 616 317.09), o sea hay un aumento del 26,84%, insuficiente para atender las múltiples demandas que tiene el municipio frente a la población.

3. También, en Chimbote, 2012 Moreno (2014), ejecutó un estudio no experimental descriptivo explicativo titulado “La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible. Provincia del Santa”, cuyo propósito fue determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial. Los resultados evidenciaron que los contribuyentes calificados como grandes comerciantes cumplen con su responsabilidad de pagar el Impuesto Predial en un 98%, ello por la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el de la base tributaria del Impuesto. No obstante los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 60% y un (40%) en situación de morosos.

ANTECEDENTES LOCALES

1. En Huánuco, 2013 Flores y Céspedes (2013), desarrollaron un estudio titulado “Factores que impiden la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Padre Abad, I Semestre”, cuyo objetivo fue identificar los factores que impiden la recaudación de los arbitrios en la

municipalidad. Donde efectuaron encuestas personales al total de la muestra. Concluyeron que la mayoría de los contribuyentes encuestados tuvieron un amplio conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias, pese a ello no cumplieron con el pago por causa del nivel socio económico de cada uno y a la mala gestión municipal y /o tributario.

2. En Huánuco, 2011 Jaimes (2011), ejecutó un estudio descriptivo inductivo, del tipo aplicativo y del nivel descriptivo – explicativo titulado “La recaudación tributaria municipal y el desarrollo del Distrito de Amarilis”, cuyo objetivo fue formular los criterios bajo los cuales debe desarrollarse la recaudación tributaria en la municipalidad para mejorar los ingresos. Aplicaron encuestas y entrevistas. En tanto los datos fueron procesados mediante la estadística descriptiva y utilizaron la prueba de chi cuadrado. En conclusión evidenciaron que la baja recaudación tributaria en la municipalidad, no permitió el desarrollo sostenido de dicho distrito.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. DEFINICIÓN DE MOROSIDAD

La mora es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber (Chigne y Cruz 2014). De igual manera Giraldo y Fino (2010), expresan que la morosidad es cuando una persona no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado; salvo que la ley, en casos especiales, exija que se requiera al deudor para constituirlo en mora.

2.2.2. TIPOS DE MOROSIDAD

Chigne y Cruz (2014), muestran diferentes tipos morosidad como: el cliente que no hay manera de que pague si no va a juicio; el del cliente que te paga mucho más tarde de lo pactado, que es la acepción más normal; y la morosidad instituida, que es la que obliga al proveedor a aceptar un plazo de pago mucho más largo de lo que sería correcto desde el punto de vista financiero

2.2.3. FACTOR SOCIAL

Es el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el gobierno municipal y en qué grado éstos responden a las necesidades de la población, por ello en la medida que es la actuación de la administración tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento, en este punto, también cabe destacar el papel de los derechos de las personas; en síntesis para que los contribuyentes acepten los impuestos, deben considerar que el sistema tributario es justo, que ocurre cuando en forma generalizada aceptan que son tratados individualmente con justicia tanto por las normas como por las instituciones que administran los tributos (SUNAT)

2.2.4. FACTOR ECONÓMICO

Al respecto la SUNAT (2015), considera que una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del Estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará, de allí que la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias está en relación directa con la morosidad.

Por ende, otro factor que incentiva a la morosidad de los impuestos prediales, se ve reflejado en la pobreza que presentan los contribuyentes, que se genera a partir de los gobiernos ya que, por la falta de inversión para aumentar la industria y generar empleos dentro de las localidades; la mayoría se dedica a explotar los recursos naturales pero no a conservarlos (Noriega y Guerrero 2015).

2.2.5. FACTOR ACTITUDINAL

Este factor constituye un problema de cultura, tal como lo indica Churano y Velásquez (2015), se ha convertido en una forma generalizada de actuar en la que intervienen contribuyentes registrados, potenciales contribuyentes no registrados, así como funcionarios y empleados públicos, quienes se aprovechan de los vacíos de la ley o agujeros fiscales, o simplemente no cumplen con sus compromisos ciudadanos al no tributar en forma correcta, con el objetivo de no disminuir su capital. Dentro de este mismo factor, también encontramos al factor actitudinal.

Formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales, introduciendo por vez primera un parámetro representativo del factor moral: la culpa por la mora y el impacto social en su reputación de ser descubierto; la reputación como una variable que reporta utilidad para el individuo, en tanto la mora de los impuestos prediales afecta la reputación social del individuo, por ende es de esperar que aumente el cumplimiento fiscal; en tal sentido abordar la cuestión moral como un determinante esencial en el comportamiento del ciudadano (Noriega y Guerrero 2015).

Según Ramírez (2014), este factor es de relevancia ya que, cuanto más alta es la tasa de aprobación del impuesto predial, más alta es la tasa de contribuyentes responsables que pagan sus deudas municipales, y menor la tasa de contribuyentes que no las pagan

2.2.6. FACTOR INSTITUCIONAL.

Al respecto Noriega y Guerrero (2015), indica que en los municipios del país, debe existir la constante actualización de los avalúos catastrales, que no exceda de los 5 años establecidos por la ley, de tal modo el recaudo municipal se incrementaría si, las autoridades locales adoptaran medidas para reducir la brecha tarifaria, ajustaran las tarifas nominales y realizaran las actualizaciones catastrales periódicas de acuerdo con la ley.

Según Morones (2011), el sistema de información territorial, cuyo inventario se encuentre actualizado constituye la base para el cobro de

las contribuciones municipales que tienen como base el valor de la propiedad inmueble, tal es el caso específico del impuesto predial. En razón de lo anterior, el rendimiento recaudatorio de dicha contribución no sólo depende del desarrollo eficiente de las funciones de recaudación y cobranza correspondientes, sino también de los esfuerzos técnicos y administrativos que emprendan campañas de información, sanciones a los morosos, la disponibilidad de un portal, y demás acciones que impulsen a los contribuyentes al pago de sus impuestos, para lograr resultados recaudatorios más efectivos (Rodríguez, Camacho, Navarro y Hurtado 2012).

2.2.7. DEFINICIÓN DE IMPUESTO

El Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-MEF define a impuesto de la siguiente manera: “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado”. A su vez el diccionario de la real academia española señala que el impuesto “es el que grava las fuentes de capacidad económica, como la renta y el patrimonio”.

2.2.8. IMPUESTOS MUNICIPALES

Ley N° 27972: Ley de tributación Municipal en su art. 5° menciona que “Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales”. Según Artículo 6° de la Ley de Tributación Municipal, Los Impuestos Municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio vehicular
- d) Impuesto a las Apuestas

- e) Impuesto a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.

2.2.9. EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL

Según El Ministerio de Economía y Finanzas. (1988), “es un impuesto de periodicidad anual; las variación que afectan al patrimonio predial inciden en el impuesto a pagar en el ejercicio siguiente a aquel que ocurren. El gravamen es de cargo de los propietarios de predios, sean ellos personas naturales o jurídicas. El valor de los predios se determina en base al “autoavalúo” el cual no es propiamente tal, ya que debe aplicarse aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” o predial.

2.2.10. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Entre la estructura y composición del impuesto predial según Albarrán (Albarrán 2015), podemos ver que el impuesto predial están la de tener una base gravable (terrenos, casas habitación, construcciones comerciales e industriales, entre otras) inamovible; el costo por recaudarlo es bajo, y puede generar ingresos importantes; recae sobre los residentes; y permite fincar la responsabilidad de su gasto en el mismo nivel de gobierno que lo recauda. La base del impuesto predial será el valor catastral determinado por los contribuyentes a través de la determinación del valor de mercado del inmueble, incluyendo las construcciones a él adheridas, elementos accesorios, obras complementarias o instalaciones especiales, aun cuando un tercero tenga derecho sobre ellas, mediante la práctica de avalúo directo que comprenda las características e instalaciones particulares del inmueble, realizado por una persona autorizada.

Para hacer este cálculo del impuesto predial hay que tener en cuenta lo siguiente: la base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en

cada jurisdicción distrital, para ello, se valoriza el terreno, la edificación y las obras complementarias utilizando como referencia los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de valores de construcción y de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que aprueba anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial, a la determinación del valor resultante se le denomina “autoevalúo” (USAID, 2011).

Por último en el caso de terrenos que no han sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos se estima por la municipalidad respectiva, o en defecto de ella, por el o la contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características (USAID, 2011).

2.2.11. IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL

Los Gobiernos Municipales son considerados como las entidades fundamentales de la organización político-administrativa de los Estados a la cual les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes. Impuesto es la especie del género tributo que consiste en una prestación coactiva que un ente público tiene derecho a exigir de las personas que por ley están llamadas a cubrir cuando se realizan determinados presupuestos (hecho generador) reveladores de capacidad económica para contribuir al sostenimiento de los gastos (Cañas 2010).

Las municipalidades tienen facultades para la disposición y afectación de sus propios recursos y la potestad de crear, percibir y perseguir el cobro de tasas e impuestos (Paolinelli y Dondo, 2015). Los tributos municipales, las prestaciones, generalmente en dinero, que los municipios en el ejercicio de su potestad tributaria exigen a los contribuyentes o

responsables, en virtud de una ley u ordenanza, para el cumplimiento de sus fines. Son considerados Tributos Municipales: los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales municipales (Hernández y Perdomo 2011).

Pening (2003), resalta que los impuestos de mayor importancia son el predial, el de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina, y su participación en el total de los ingresos totales es mayor cuando se trata de ciudades grandes e intermedias.

2.2.12. LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a la Ley de Tributación Municipal vigente, están INAFECTOS al pago del impuesto predial, mas no de la obligación de presentar declaración jurada anual, los predios de propiedad de: el gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del decreto supremo nº 059-96-pcm, texto único ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato; los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno que les sirvan de sede; las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos; las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos; las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales; el cuerpo general de bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos; las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva, con excepción de

las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica; las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la constitución; las concesiones en predios forestales del estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales; los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente; los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad (CONADIS); los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el ministerio de trabajo y promoción social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización; los clubes departamentales, provinciales y distritales, constituidos conforme a ley, así como la asociación que los representa, siempre que el predio se destine a sus fines institucionales específicos (USAID, 2011).

2.2.13. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ EN MATERIA TRIBUTARIA

Con respecto la Constitución Política del Perú en relación la materia tributaria, da a conocer los siguientes artículos:

Artículo 74°.- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes de presupuesto y los decretos de

urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo.

Artículo 196°.- Son bienes y rentas de las municipalidades: los bienes muebles e inmuebles de su propiedad; los tributos creados por ley a su favor; las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por ordenanzas municipales, conforme a ley; los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley; los recursos asignados del fondo de compensación municipal, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley; las transferencias específicas que les asigne la ley anual de presupuesto; los recursos asignados por concepto de canon; los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran el aval del estado, conforme a ley; los demás que determine la Ley.

2.2.14. RECAUDACIÓN

Artículo 8 Decreto Legislativo N° 776 La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio

La función de recaudación está dada por un conjunto de procedimientos inter-relacionados entre sí, que constituyen el logro de la función sustantiva de la administración tributaria; la percepción de los tributos dentro de un régimen de cumplimiento voluntaria.

Una de las principales actividades de la función de recaudación, es la formulación de la liquidación, actividad que consiste en determinar el impuesto que corresponde pagar a los contribuyentes, de acuerdo a las bases que para tal efecto se señalan en las leyes de hacienda y de ingresos municipales. (Módulo 2 Del MEF) “La recaudación en el impuesto predial)

2.2.15. ADMINISTRACIÓN

La determinación de la administración del impuesto predial, refiere al instrumento público que mediante la aplicación de criterios objetivos y técnicas perfectamente definidos establece el valor de la propiedad, valor que constituye la base del impuesto en cuestión.

Para una eficiente administración del impuesto predial y un aceptable rendimiento tributario del mismo, tan importante es contar con los apoyos de una legislación fiscal – catastral adecuada, con un catastro actualizado y con un registro de contribuyentes completo y bien estructurado, como también lo es, el desarrollar eficientemente y en términos de ley, todas aquellas funciones básicas de administración tributaria, que se requiere llevar a cabo dada la naturaleza y características del impuesto. (Módulo 2 Del MEF)

2.2.16. FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización que realizan las municipalidades asignadas al cobro de los impuestos prediales, permite a la selección de cartera y elaboración de bases de datos donde se realizar un análisis previo de los predios y a partir de allí tener una aproximación del universo fiscalizable, requiriendo elaborar bases de datos que nos servirán de plataforma para este análisis.

Es el conjunto de actividades que realiza la administración tributaria para comprobar el exacto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, el procedimiento para fiscalizar un tributo depende en gran medida de sus características y de la forma en que se determina el monto del impuesto a pagar, así si un impuesto es determinado por el contribuyente y pagado mediante declaración que él formula, la fiscalización se encamina hacia la verificación por distintos medios. (Modulo 2 Del MEF) “Proceso De Fiscalización Del Impuesto Predial”, 2012).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

CONTRIBUYENTE: Se define contribuyente tributario como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos.

Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva

TRIBUTO: La etimología de palabra tributo deviene de latín tributum, que significa aquello que se tributa. Esta última palabra deviene del verbo tributar, que según dicho diccionario significa entregar el vasallo al señor en reconocimiento del señorío una cantidad en dinero o en especie.

RECAUDACIÓN: La palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo.

FISCALIZACIÓN: Es la labor que tiene como objetivo principal detectar qué predios aún no figuran en el padrón respectivo y a qué contribuyentes pertenecen. También tiene como finalidad detectar qué cambios se han producido en el predio y que aún no han sido declarados o que están declarados pero con un valor inferior al que le corresponde realmente.

2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS

a) HIPÓTESIS GENERAL

Hi: Los factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

b) HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Ha₁: Los factores económicos de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

Ha₂: Los factores sociales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

Ha₃: Los factores actitudinales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

Ha₄: Los factores institucionales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

c) SISTEMA DE VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

Variable independiente:

Factores de la morosidad

Variable dependiente:

Pago del impuesto predial

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
VARIABLE INDEPENDIENTE FACTORES DE LA MOROSIDAD	FACTOR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del no uso eficiente de recursos por el municipio • Carencia de confianza en las autoridades. • Falta compromiso con el desarrollo comunitario. • Falta de aceptación de las normas tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El gobierno hace uso eficiente de los recursos recaudados? • ¿Tiene confianza en sus autoridades municipales? • ¿Tiene compromiso con el desarrollo de tu centro poblado? • ¿Acepta las normas y cumple con las obligaciones?
	FACTOR ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia ocupación estable • Percepción de insuficiente capacidad económica. • supera tus posibilidades económicas • No priorización de los pagos de tributos 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta con ingresos familiares mensuales? • ¿Tienen la capacidad económica para pagar los tributos? • ¿Los tributos superan tus posibilidades económicas? • ¿Los porcentajes son muy elevados?
	FACTOR ACTITUDINAL	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia cada uno de sus tributos con aceptación. • Expresa con aceptación los pagos realizados al municipio. • Valora a los contribuyentes de su comunidad. • Diferencia cuáles son sus derechos y deberes para con su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Asume la tributación como un compromiso de sus deberes? • ¿Se siente conforme al pagar sus tributos? • ¿se siente motivado para cumplir con su obligación de pagar sus tributos? • ¿Considera sus deberes y derechos como parte de su compromiso?
	FACTOR INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño del desarrollo humano. • Conocimiento de las normas para un cumplimiento legal. • Refleja un buen uso de la tecnología en beneficio de sus funciones. • Expresan con coherencia y aceptación las ideas de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El municipio efectúa campañas de incentivos tributarios? • ¿Existe un código de identificación del contribuyente para dar cuenta la municipalidad? • ¿La municipalidad dispone de portal electrónico? • ¿tiene un buen trato por parte del funcionario?

VARIABLE DEPENDIENTE	RECAUDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Recaudación proyectada ● Recaudación real 	<ul style="list-style-type: none"> ● Información documentaria ● Información documentaria
	FISCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de registro integrado de Catastro ● Base de datos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Información documentaria ● Información documentaria

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio según Sampieri (2007), corresponde, a los siguientes:

De acuerdo a la intervención del investigador el estudio fue de tipo **observacional**, por cuanto no existió intervención de la investigadora; ni la manipulación de variables.

Según el número de mediciones; el tipo de estudio fue **transversal** por lo que se midió las variables en una sola vez. Y de acuerdo al número de variables es **analítico**, porque se tienen dos variables analíticas. De acuerdo al tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información, el estudio será de tipo **prospectivo**, puesto que la información se recolectará en tiempo presente, de una fuente primaria

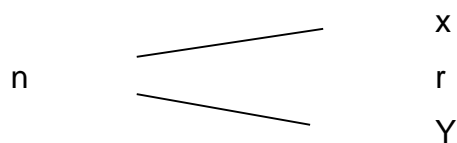
3.1.1. ALCANCE O NIVEL

El nivel de investigación, corresponde a un **nivel descriptivo**, ya que se buscó describir el comportamiento de una variable en función de otra.

3.1.2. DISEÑO

El diseño de investigación fue correlacional, tal como se muestra a continuación:

Diagrama:



Dónde:

n = Contribuyentes del Centro Poblado de Llicua Baja

X = Factores de la morosidad

Y = Pago del impuesto predial municipal

r = Relación entre las variables X y Y

En el presente estudio, se aplicó el método inductivo, el mismo que parte de la observación del fenómeno estudiado, ante el cual se formuló una hipótesis, para luego comprobarla mediante la recopilación de información a través de instrumentos, que serán analizados mediante argumentos estadísticos, el marco teórico y la experiencia de la investigadora.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

a) POBLACIÓN

La población en estudio, estuvo constituido por 567 contribuyentes del Centro Poblado de Llicua Baja, ello según los datos proporcionados por la gerencia de administración tributaria y rentas de la Municipalidad de Amarilis serán considerados en el estudio los que:

- Habiten en Llicua Baja.
- Cuenten con algún predio o vivienda.
- Fueran mayores de 18 años
- Residieran por más de 5 años en el centro poblado
- Aceptaran participar en el estudio previo consentimiento.

b) MUESTRA

Unidad de análisis

Los contribuyentes del Centro Poblado de Llicua Baja

Unidad de muestreo

Unidad seleccionada igual que la unidad de análisis.

Marco muestral

Relación auto elaborado en el programa EXEL-2013

TIPO DE MUESTREO

El muestreo será probabilístico, según el criterio de la investigadora, en la cual se tendrá en consideración los criterios de inclusión y exclusión.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para el cálculo de la muestra, se tuvo en cuenta el siguiente algoritmo.

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha}^2 * p * q}$$

Tamaño de la población	N	567
Error Alfa	α	0.05
Nivel de Confianza	$1-\alpha$	0.95
Z de (1- α)	Z (1- α)	1.96
Probabilidad de éxito	p	0.50
Complemento de p	q	0.50
Precisión	d	0.1

Tamaño de la muestra	n	82.25
----------------------	---	--------------

En total se trabajó con una muestra de 82 contribuyentes, quienes fueron seleccionados probabilísticamente, de modo aleatorio simple, teniendo en consideración los criterios de inclusión y exclusión.

c) DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA – TEMPORAL Y TEMÁTICA

a. **Ubicación en el espacio.** El estudio se llevó a cabo en el Centro Poblado de Llicua Baja, ubicado en la zona periurbana de Huánuco, al margen derecho del Río Huallaga.

b. **Ubicación en el tiempo.** La duración del estudio fue durante el periodo de febrero a octubre del 2016.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

a) Instrumento de recolección de datos

Como técnica de recolección de datos, se utilizó la encuesta. Y como instrumentos de recolección de datos se utilizará:

- **Cuestionario de factores de la morosidad (anexo 01).** Este instrumento fue clasificado en cuatro dimensiones (factores sociales, económico, actitudinales e institucionales).

b) Validez de los instrumentos de recolección de datos

En el presente estudio solo el cuestionario de los factores influyentes de la morosidad, fue sometido a una validez **por juicio de expertos**.

Para ello se contó con 2 expertos en el área de predios urbanos y un experto en metodología de investigación, quienes emitieron su juicio para determinar hasta dónde los reactivos de los instrumentos del presente estudio (cuestionario de los factores influyentes a la morosidad) son representativos del dominio o universo de contenido y constructo que deseamos medir.

c) Procedimientos de recolección de datos y organización de datos

En primer lugar, se solicitó, la autorización, respectiva, al alcalde del Centro Poblado de Llicua, a fin de obtener los permisos respectivos en la aplicación del trabajo de campo; se realizó las respectivas coordinaciones; a través de la emisión de oficios y/solicitudes a los antes mencionados.

Seguidamente se procedió la **aplicación de instrumentos**, para la recolección de datos, se capacitó a un encuestador independiente, con estudios profesionales, con experiencia en predios. De acuerdo al cronograma de actividades, se procedió al recojo de datos (aplicación de los instrumentos), después de la aprobación del proyecto de investigación, en las cuales los encuestadores se acercaron al centro poblado de Llicua, para darles a conocer los documentos respaldados por el Comité Institucional de Ética de la Universidad de Huánuco y proceder a la aplicación de los instrumentos:

Consentimiento informado.

Previo a la aplicación de instrumentos de recolección de datos, se pidió el consentimiento Informado de cada unidad muestral considerado en el presente estudio; a través del cual la muestra en estudio fue informada por escrito de los objetivos generales del proyecto en el que fueron incluidos. Una vez leído este documento, lo firmaron así como el investigador. De igual manera se considerarán los principios éticos los cuales se explican a continuación.

- **Beneficio:** esta investigación fue de beneficio para la muestra en estudio, para que más adelante se implementen programas de beneficios tributarios.
- **No maleficencia:** se respetó este principio, porque no se puso en riesgo la dignidad, ni los derechos y el bienestar de los participantes, ya que la información fue de carácter confidencial.
- **Autonomía:** se respetó este principio, ya que se les explicó que podrán retirarse en el momento que lo desearan.
- **Justicia:** se respetó este principio, ya que se aplicó el consentimiento informado de carácter escrito y se solicitó en el momento de abordar al participante en estudio, pudiendo negarse si así este lo considerará.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Revisión de los datos. Se examinó en forma crítica cada uno de los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron en el presente estudio; asimismo, se realizó el control de calidad a fin de hacer las correcciones necesarias en los mismos.

Codificación de los datos. Se realizó la codificación en la etapa de recolección de datos, transformándose en códigos numéricos de acuerdo a las respuestas esperadas en los instrumentos de recolección de datos respectivos, según las variables del estudio. Los datos se clasificaron de acuerdo a las variables de forma categórica, numérica y ordinal.

Procesamiento de los datos. Luego de la recolección de datos estos fueron procesados en forma manual, mediante el programa de Excel previa elaboración de la tabla de código y tabla matriz de datos. Se tabularon los datos en cuadros de frecuencias y porcentajes.

Presentación de datos. Se presentó los datos en tablas y en figuras según las variables en estudio, a fin de realizar el análisis e interpretación de los mismos de acuerdo al marco teórico respectivo.

Análisis estadístico de los datos

Para analizar la información y sistematizarla se utilizó una base de datos, luego el Software informático Microsoft Excel 2010 y Windows XP 2010. Los datos sistematizados, se presentan en tablas y gráficos, para mayor entendimiento.

CAPÍTULO IV

DE LA ENCUESTA

En el presente trabajo de investigación se ha utilizado esta técnica, como una de las reglas de su procedimiento que se utiliza para conocer lo que opina la gente sobre una situación o problemática que lo involucra, puesto que la única manera de saberlo, es mediante las preguntas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MUESTRA EN ESTUDIO

Cuadro N° 1

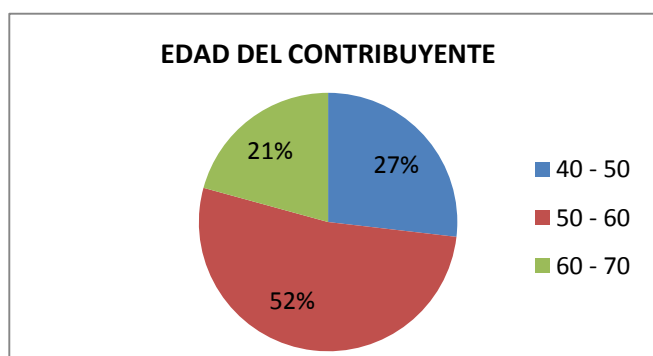
1. ¿Cuál es su edad?

EDAD DE LOS CONTRIBUYENTES

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
40 - 50	22	27%
51 - 60	43	52%
61 - 70	17	21%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 1



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta interrogante plantada, veintidós contribuyentes que equivalen el 27% de la población en estudio, sus edades oscilan entre los 40 a 50 años de edad, cuarenta y siete contribuyentes que significa el 52% se encuentran entre las edades de 50 a 60 años de edad y diecisiete contribuyentes que equivale el 21% sus edades se encuentran entre los 60 a 70 años.

En la que cada uno de ellos contestaron ser propietarios y que de acuerdo a lo indicado por en el artículo 9º de la Ley de Tributación Municipal se indica que son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

CUADRO N° 2

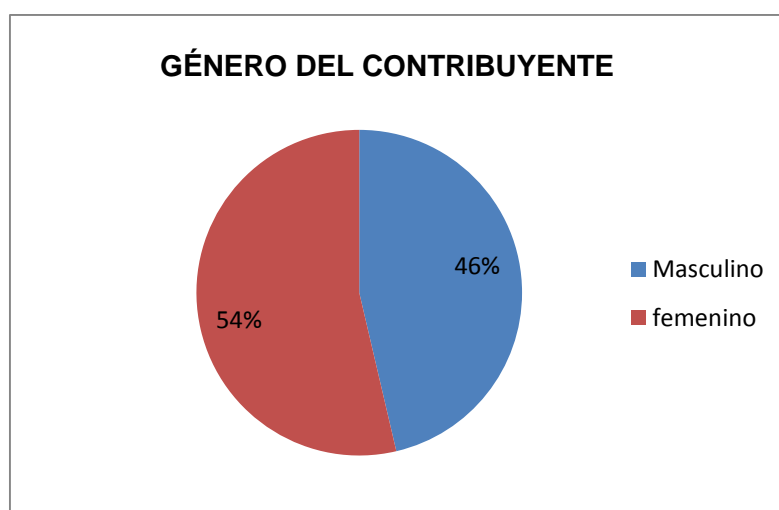
¿Cuál es su género?

GÉNERO DEL CONTRIBUYENTE

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	38	46%
femenino	44	54%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

De las encuestadas, treinta y ocho contribuyentes que equivalen al 46% son ciudadanos masculinos y cuarenta y cuatro contribuyentes encuestadas corresponden al 54% de población femenina, quienes mencionaron ser los responsables del hogar para efectuar el correspondiente pago del impuesto predial.

CUADRO N° 3

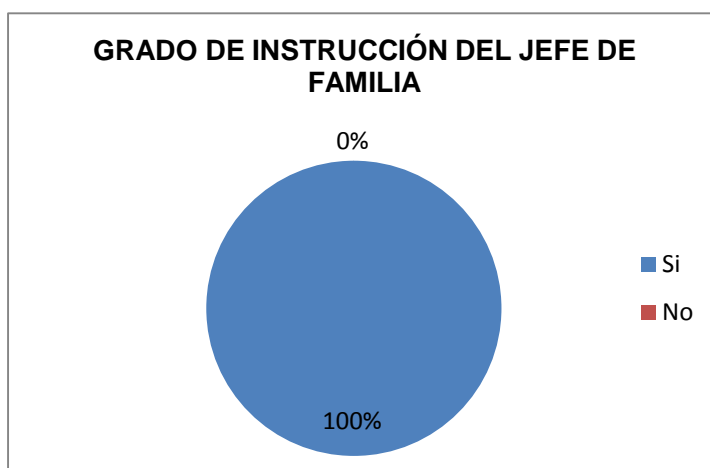
¿El jefe de su familia tiene algún grado de instrucción?

GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL JEFE DE FAMILIA

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	82	100%
No	0	0%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 3



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Los ochenta y dos contribuyentes que equivalen el 100% del estudio, refieren contar con un grados de instrucción, refiriendo que esto les ha permitido una oportunidad laboral para que puedan sostener sus hogares.

CUADRO N° 4

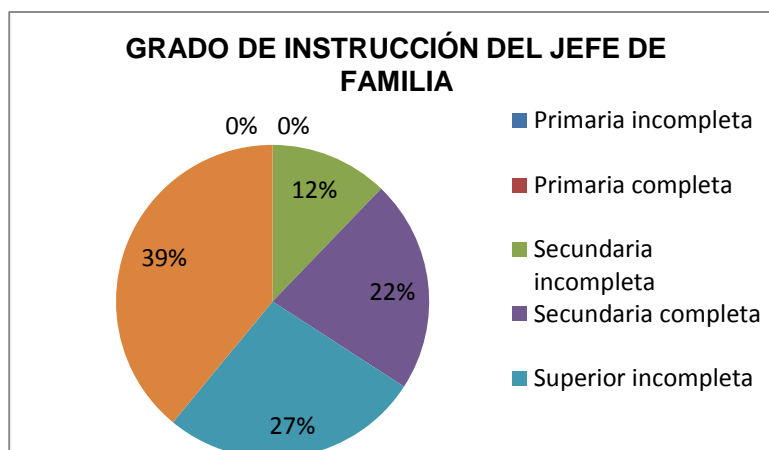
¿Cuál es su grado de instrucción?

GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL JEFE DE FAMILIA

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Primaria incompleta	0	0%
Primaria completa	0	0%
Secundaria incompleta	10	12%
Secundaria completa	18	22%
Superior incompleta	22	27%
Superior completa	32	39%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 4



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta siguiente pregunta, que ha sido considerado como una de las características generales para el estudio, diez contribuyentes que equivale el 12% tienen secundaria incompleta, dieciocho contribuyentes que equivale el 22% tienen secundaria completa, veintidós de los contribuyentes equivalente al 27% informan tener estudios superiores pero incompleto y treinta y dos contribuyentes que equivalen el 39% de la población en estudio, refieren tener estudios superiores completos. Por lo que se puede observar que la mayor población que participo cuenta con un grado de instrucción, que esto les permite conocer más de su deber como ciudadano para realizar los pagos del impuesto predial con responsabilidad.

CUADRO N° 5

¿El jefe de su familia tiene alguna ocupación?

CUENTA CON UNA OCUPACIÓN EL JEFE DE FAMILIA

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	82	100%
No	0	0%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 5



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta pregunta, los ochenta y dos contribuyentes que equivalen el 100%, expresan que cuentan con una ocupación, que esto les permite sostener sus hogares.

CUADRO N° 6

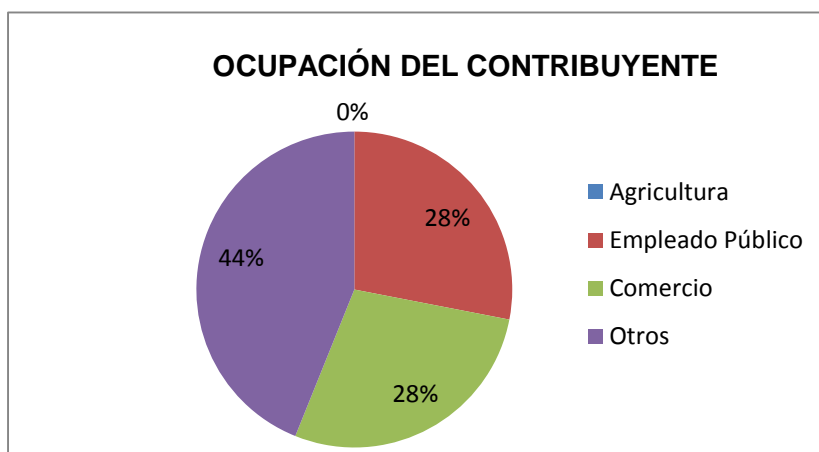
¿A qué se dedica usted?

OCUPACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	0	0%
Empleado Público	23	28%
Comercio	23	28%
Otros	36	44%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 6



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, observamos que veintitrés contribuyentes que representan el 28% laboran como empleado público en alguna institución del estado, los otro veintitrés contribuyentes equivalentes al 28% se dedican al comercio, treinta y seis quienes representan al 44% de los contribuyentes se dedican a otras labores en la que refieren que como profesionales están trabajando en entidades privadas, otros se dedican al transporte, agentes vendedores, técnicos, operarios, los otros restantes se dedican a laborar como personal de seguridad.

Por lo que cada uno de ellos cuenta con ingresos correspondientes, aunque con montos diferentes de remuneración.

CUADRO N° 7

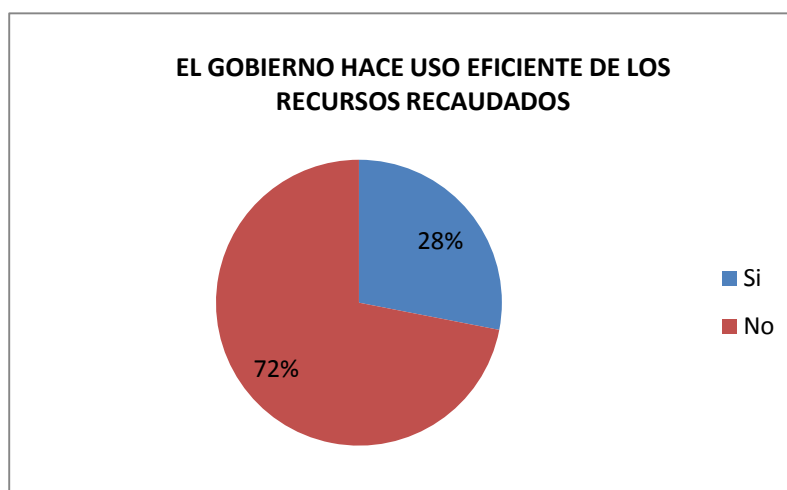
¿Considera que el gobierno hace uso eficiente de los recursos recaudados?

EL GOBIERNO HACE USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS RECAUDADOS.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	28%
No	59	72%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 7



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Veintitrés contribuyentes equivalentes al 28 % consideran que en materia administrativa sus gobernantes si están haciendo uso eficiente de los recursos recaudados por la Gerencia de Tributos, y cincuenta y nueve contribuyentes equivalentes al 72% de la población, consideran que el gobierno no están haciendo un buen uso de los recursos recaudados, por lo que los servicios que están brindando su autoridad no están siendo los adecuados y continúan con los problemas de limpieza pública, seguridad ciudadana, parques y jardines y otros.

CUADRO N° 8

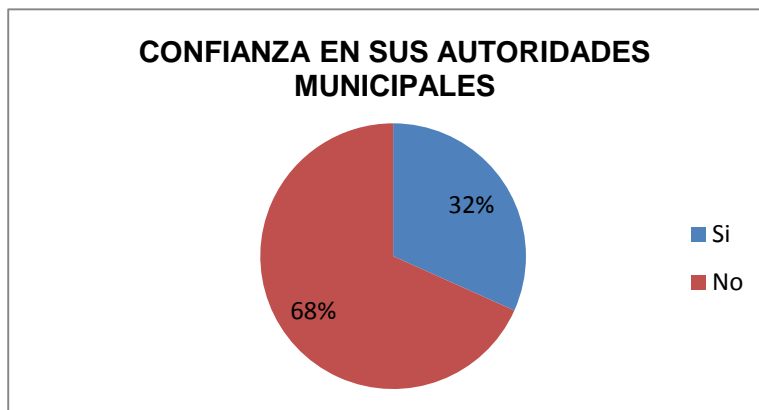
¿Tiene confianza en sus autoridades municipales?

CONFIANZA EN SUS AUTORIDADES MUNICIPALES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	32%
No	56	68%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 8



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, observamos que veintiséis contribuyentes que representan el 32% consideran aun tener confianza en sus autoridades, mencionando que Los gobiernos locales deberían ser capaces de recaudar ingresos para financiar los costos de los servicios propuestos en beneficio de los contribuyentes, y cincuenta y seis contribuyentes que representan el 68% refieren ya no tener confianza en sus autoridades, porque han percibido la incapacidad de los funcionarios y los actos de corrupción y la falta de informar, concientizar al ciudadano a pagar sus impuestos como obligación que tiene cada uno y que solo están a la espera de las transferencias económicas del estado.

CUADRO N° 9

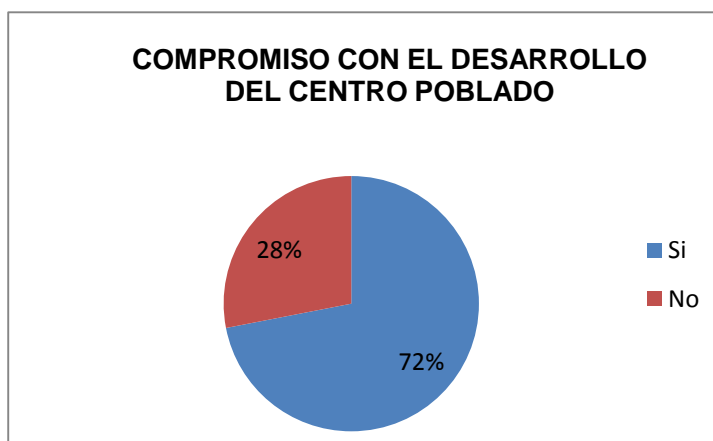
¿Tienes compromiso con el desarrollo de tu centro poblado?

COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL CENTRO POBLADO

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	59	72%
No	23	28%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 9



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta interrogante, cincuenta y nueve contribuyentes que representan el 72% consideran sentirse comprometido con el Centro Poblado donde ocupan un espacio para habitar, considerado que ellos por iniciativa propia realizan incluso reuniones con sus vecinos para poder organizarse y realizar la limpieza pública, siendo unos de los servicios que brinda la municipalidad y no está realizando estos trabajos, veintitrés contribuyentes que representan al 28 % sienten tener compromiso con el Centro poblado, pero refieren su poca participación por lo que han notado la poca decisión política de sus autoridades y que se sienten abandonados.

CUADRO N° 10

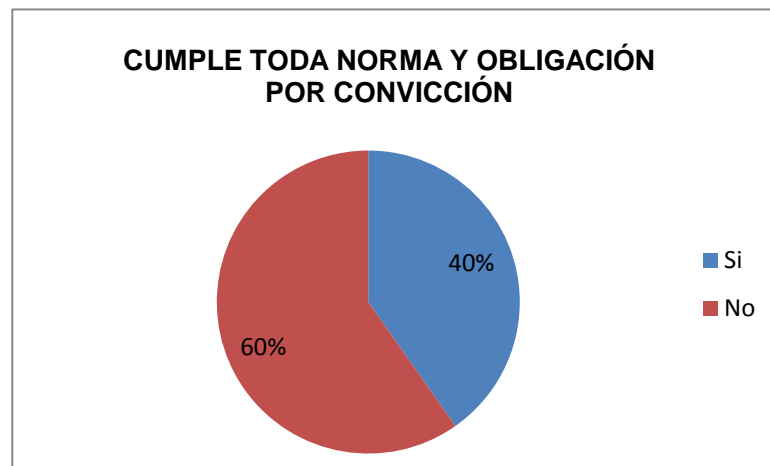
¿Acepta las normas y cumple con sus obligaciones por convicción?

CUMPLE TODA NORMA Y DEBER POR CONVICCIÓN

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	40%
No	49	60%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 10



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado treinta y tres contribuyentes que equivalen al 40%, refieren aceptar las normas y cumplir con sus obligaciones por convicción, esta convicción que refieren es porque aceptan que pagar es importante porque de esta forma contribuyen con el desarrollo de su localidad y los otros cuarenta y nueve contribuyentes que equivalen al 60% mencionan no aceptar las normas y esto conlleva a no cumplir con sus obligaciones por convicción, por lo que refieren no sentirse comprometidos con sus obligaciones al ver que sus autoridades no están atendiendo a las necesidades que ellos requieren.

CUADRO N° 11

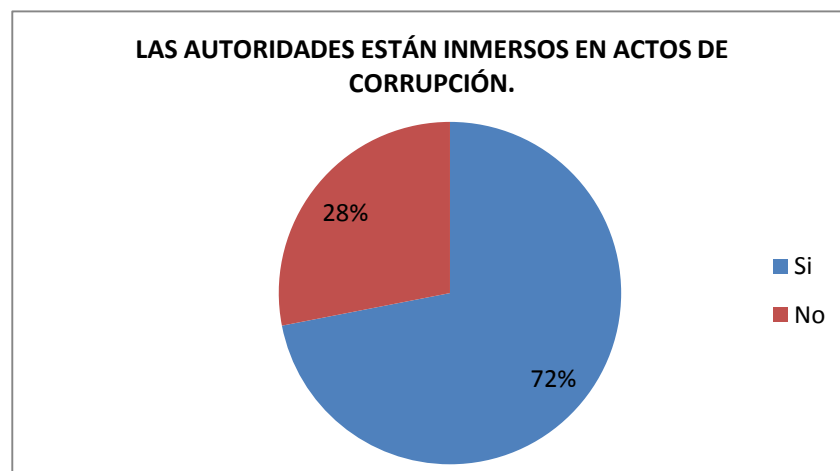
¿Percibes que las autoridades de los gobiernos están inmersos en actos de corrupción?

LAS AUTORIDADES ESTÁN INMERSOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	59	72%
No	23	28%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 11



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Los cincuenta y nueve contribuyentes encuestados que representan el 72% mencionan que si perciben que sus autoridades se encuentran inmersos en los actos de corrupción, por el uso y abuso del poder político en los procesos de licitación y ejecución de obras, en las contrataciones del personal, veintitrés ciudadanos que representan el 28% no han percibido actos de corrupción por parte de sus autoridades quienes están respondiendo con trabajos en beneficio de la población y esto hace notar la confianza y la transparencia de la administración económica que maneja la institución.

CUADRO N° 12

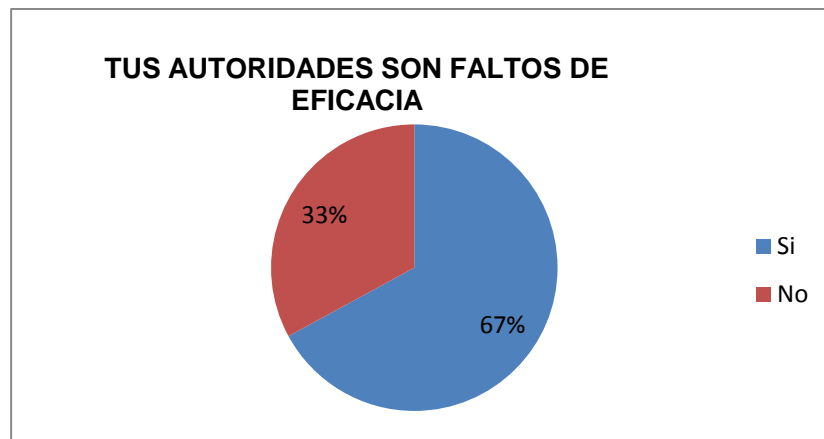
¿Percibes que tus autoridades cumplen con solucionar los problemas de tu centro poblado?

TUS AUTORIDADES SON FALTOS DE EFICACIA

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	55	67%
No	27	33%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 12



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

De los encuestados, un número de cincuenta y cinco que representan el 67% de contribuyentes, señalan que perciben que sus autoridades no cumplen con dar solución de los problemas, debido a que constantemente hacen llegar sus reclamos e inquietudes, presentan algunos proyectos para ser atendidos y que sus autoridades simplemente se comprometen pero no lo ejecutan y esto hace evidenciar la falta de capacidad para hacer uso del presupuesto y resolver los retos de la democracia que busca los ciudadanos; los otros veintisiete contribuyentes que representan el 33%, perciben que su autoridad tiene la capacidad para solucionar los problemas de los ciudadanos aunque con algunas demoras pero responden con responsabilidad y capacidad.

CUADRO N° 13

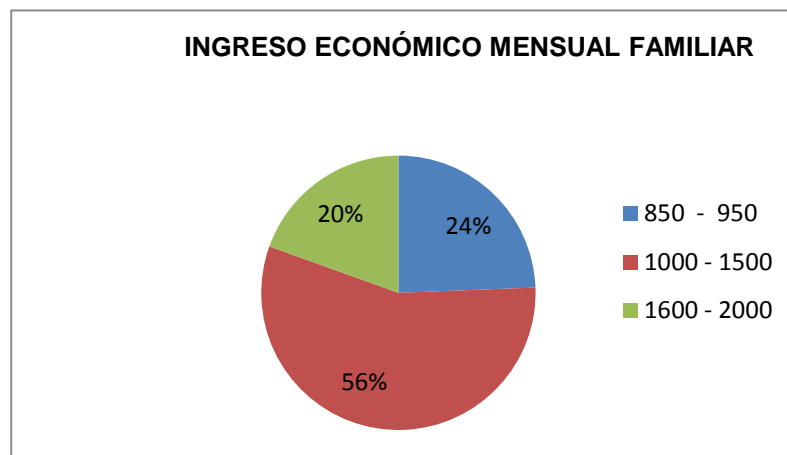
¿Cuánto es su ingreso familiar mensual aproximado?

INGRESO ECONÓMICO MENSUAL FAMILIAR

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
850 - 950	20	24%
1000 - 1500	46	56%
1600 - 2000	16	20%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 13



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, veinte contribuyentes que equivalen el 24% refieren tener un ingreso económico de entre 850 a 950 nuevo soles, cuarenta y seis contribuyentes que equivalen al 56% refieren percibir un ingreso económico de entre 1000 a 1500 nuevo soles y los otros dieciséis contribuyentes que equivalen el 20% indican contar con un ingreso económico de entre 1600 a 2000 nuevo soles.

CUADRO N° 14

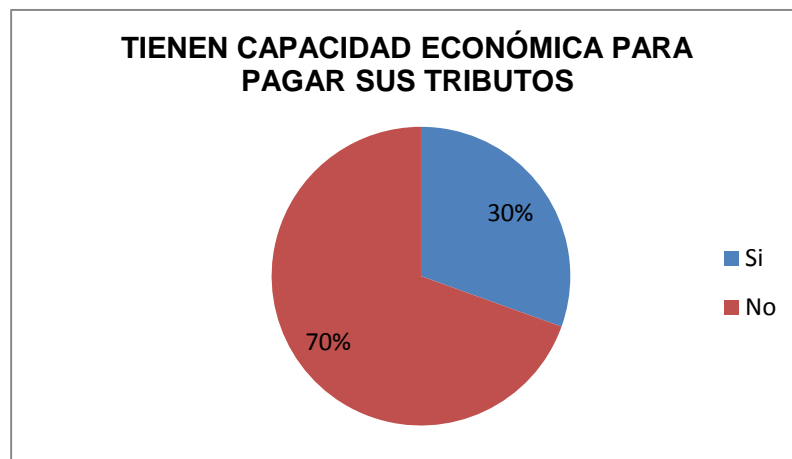
¿Tienen la suficiente capacidad económica para pagar sus tributos?

TIENEN CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PAGAR SUS TRIBUTOS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	30%
No	57	70%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 14



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta interrogante, veinticinco contribuyentes que corresponden el 30% opinan que tienen la suficiente capacidad económica para pagar sus tributos; cincuenta y siete contribuyentes que corresponden al 70% opinan que no cuentan con la suficiente capacidad económica para pagar sus tributos, por lo que los gastos que tienen en el hogar son de necesidad primordial y que esto les imposibilita cumplir con sus obligación de pagar los impuestos prediales.

CUADRO N° 15

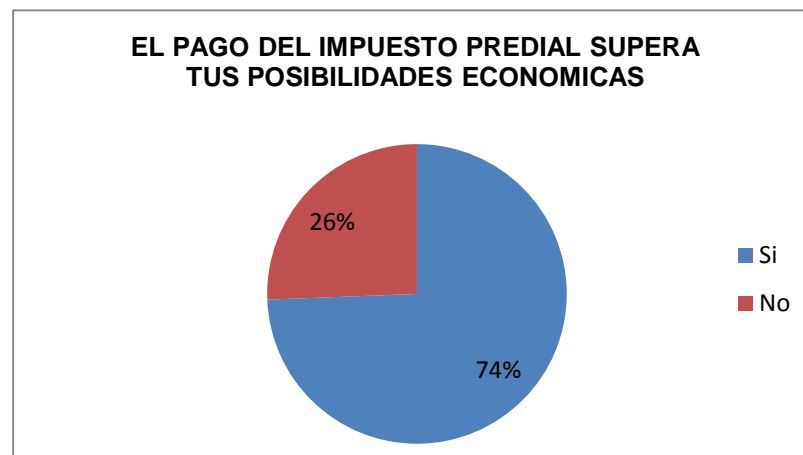
¿Consideras que el pago del impuesto predial supera tus posibilidades económicas?

EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL SUPERA TUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	74%
No	21	26%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 15



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta pregunta, sesenta y uno contribuyentes que representan el 74% consideran que realizar el pago del impuesto predial supera sus posibilidades económicas por lo que sus ingresos económicos son menores a la tasa del pago del impuesto, veintiún contribuyentes que representan el 26% de la población consideran que el pago de su predio no supera sus posibilidades económica por ende realizan sus pagos en las fechas publicadas por la institución.

CUADRO N° 16

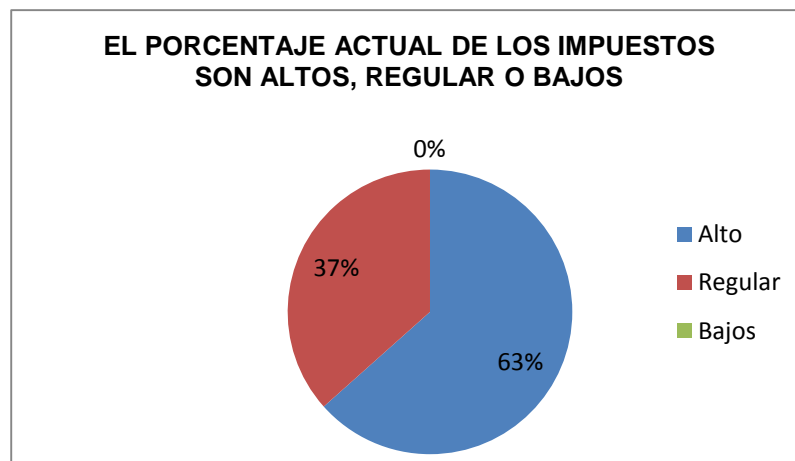
¿Considera usted que los porcentajes actuales de los impuestos son?

EL PORCENTAJE ACTUAL DE LOS IMPUESTOS SON ALTOS, REGULAR O BAJOS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Alto	52	63%
Regular	30	37%
Bajos	0	0%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 16



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, cincuenta y dos contribuyentes que representan el 63% consideran que los porcentajes actuales de los impuestos prediales son altos, que superan sus ingresos económicos por ende se les dificulta cumplir con su responsabilidad; treinta contribuyentes que equivalen el 37% consideran que el porcentaje actual del pago de los impuestos prediales se encuentran en una tasa regular permitiéndoles de esta forma cumplir su obligación como ciudadanos.

CUADRO N° 17

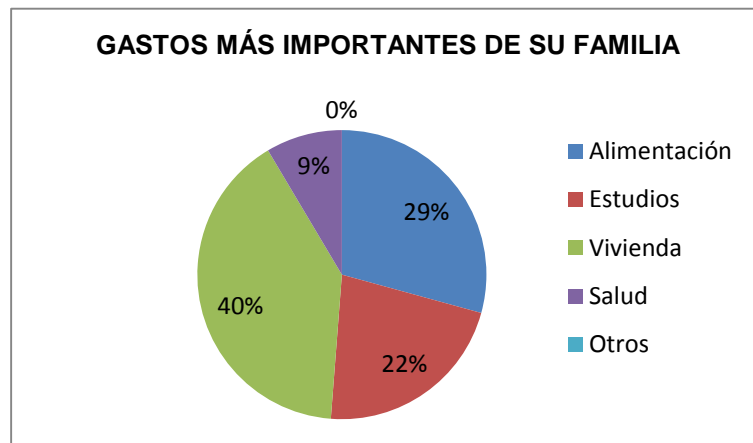
¿Cuáles son los gastos más importantes de su familia?

GASTOS MÁS IMPORTANTES DE SU FAMILIA

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Alimentación	24	29%
Estudios	18	22%
Vivienda	33	40%
Salud	7	9%
Otros	0	0%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 17



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, podemos observar que veinticuatro contribuyentes que equivalen el 29% consideran que los gastos más importantes dentro de su hogar es la alimentación, dieciocho contribuyentes que equivalen el 22% consideran que realizar los pagos de estudios de sus hijos y de ellos mismo es lo más importante, los otros treinta y tres contribuyentes que representan el 40% consideran que realizar mejoras en su vivienda es más importante que realizar el pago del impuesto predial, mientras que siete contribuyentes que equivalen el 9% de la población consideran que realizar los pagos de salud es lo más importante. Se puede observar que los contribuyentes destinan sus gastos a otras necesidades que no sea el pago del impuesto predial.

CUADRO N° 18

¿Te sientes motivado a pagar el impuesto predial?

ERES MOTIVADO A PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	30%
No	57	70%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 18



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta siguiente interrogante, veinticinco contribuyentes que equivalen el 30%, consideran que si se sienten motivados en pagar el impuesto predial por las campañas de premiaciones que realiza el municipio, por la ejecución de obras que realiza la autoridad y por la transparencia de su trabajo; cincuenta y siete contribuyentes que representan el 70% consideran que no se sienten motivados a pagar la recaudación del impuesto predial, por lo que refieren que lo recaudado por la institución no está siendo destinado a los servicios y obras que requiere los ciudadanos.

CUADRO N° 19

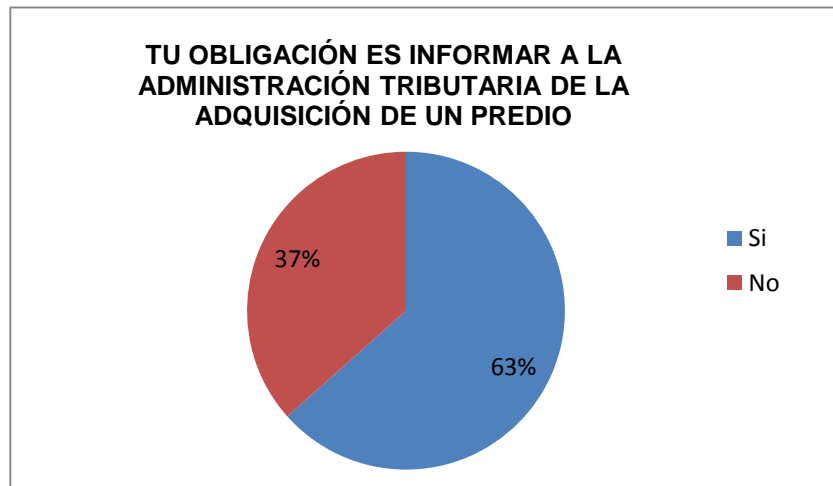
¿Consideras que todos los contribuyentes tienen la obligación de informar a la administración tributaria municipal de la adquisición de un predio?

TU OBLIGACIÓN ES INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	52	63%
No	30	37%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 19



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta interrogante, cincuenta y dos contribuyentes que corresponden al 63% consideran, que todos los contribuyentes tienen la obligación de informar a la administración tributaria municipal de la adquisición de un predio, pero que no lo realizan por lo que no consideran la transparencia del trabajo que realizan sus autoridades y esto hace que evadan esta obligación como ciudadanos; treinta contribuyentes que corresponde al 37% consideran que no hay necesidad que todos los ciudadanos tienen la obligación de informar a la administración tributaria municipal de la adquisición de un predio, porque los mismo funcionarios no cumplen con empadronar ni fiscalizar a los propietarios de las viviendas.

CUADRO N° 20

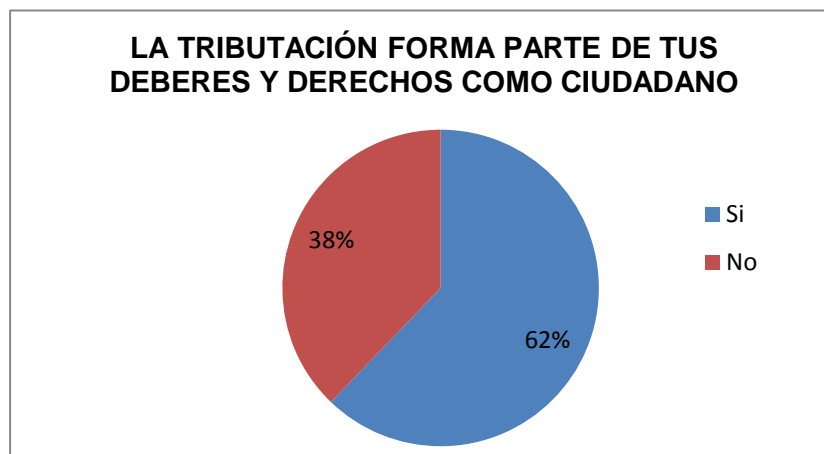
¿Asume la tributación como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como contribuyente?

LA TRIBUTACIÓN FORMA PARTE DE TUS DEBERES Y DERECHOS COMO CONTRIBUYENTE

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	62%
No	31	38%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 20



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Los cincuenta y uno contribuyentes que representan el 62% de la población encuestada, consideran que la tributación es un compromiso que forma parte de sus deberes como ciudadanos, pero que bajo este compromiso que tienen ellos como ciudadanos se les dificulta cumplir por lo que tienen otras necesidades básicas en la que tienen que realizar sus gastos; treinta y uno contribuyentes que representan el 38% de toda la población encuestadas no se sienten comprometidos con sus deberes por lo que han tenido muy pocos resultados de sus autoridades y esto conlleva a que ellos consideran que la tributación no es un compromiso como ciudadanos.

CUADRO N° 21

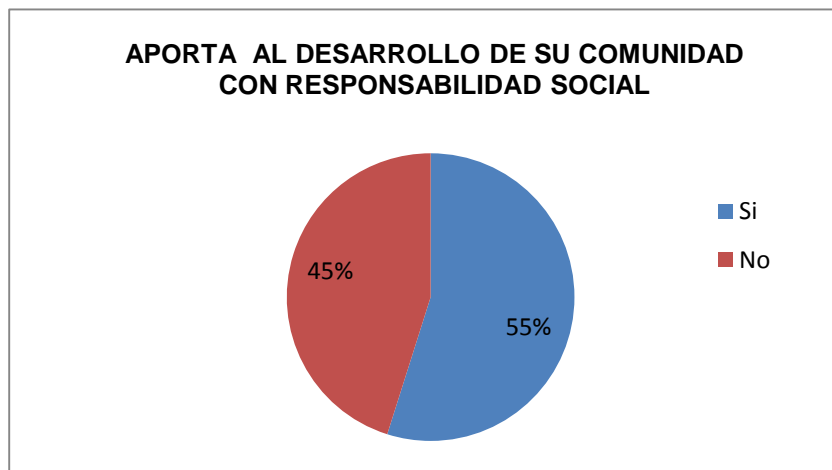
¿Asume responsabilidades sociales y aportando al desarrollo de su comunidad?

APORTA AL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	55%
No	37	45%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 21



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado cuarenta y cinco contribuyentes que representan el 55%, opinan que si asumen sus responsabilidades sociales y de esta forma también aportan al desarrollo de su comunidad, las responsabilidades sociales que refieren son que ellos realizan oportunamente con todos los vecinos las limpiezas de sus calles y realizan incluso algunas capacitaciones con profesionales para que puedan contar con el cuidado de algunos parques y jardines que se encuentra en las zonas; treinta y siete contribuyentes que representan el 45% de la población refieren que no asumen ninguna responsabilidad social porque consideran que realmente sus autoridades no están cumpliendo con ellos.

CUADRO N° 22

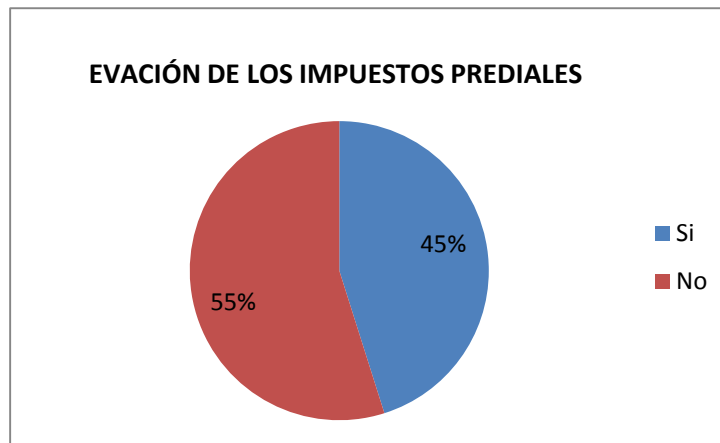
¿Los impuestos prediales deben ser evadidos?

EVASIÓN DE LOS IMPUESTOS PREDIALES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	45%
No	45	55%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 22



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta interrogante treinta y siete contribuyentes que fueron encuestados y que representan el 45% afirman que los impuestos prediales deben ser evadidos, considerando que el Impuesto Predial tiene que ver con aspectos de igualdad; no es posible que los que tienen menos paguen más y los que más tienen paguen menos; las autoridades no están viendo el problema desde una perspectiva de equidad y esto no está ayudando a replantear las tasas adecuadas para el pago (vivienda, negocios, etc) por lo tanto no hay mejor forma de evadir el pago del impuesto predial; cuarenta y cinco contribuyentes que equivalen el 55% consideran que el pago de los impuestos prediales no deben ser evadidos, porque es uno de los gravámenes más importantes que los municipios del país tienen para captar recurso.

CUADRO N° 23

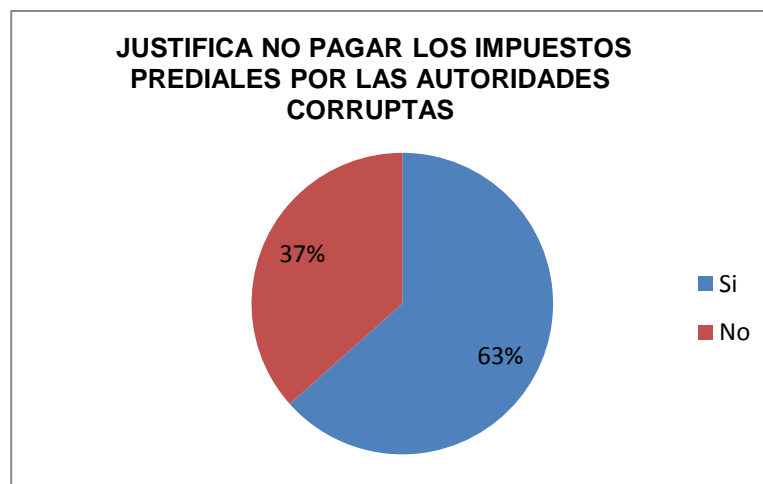
¿No pagar impuestos es justificable, porque las autoridades son corruptas?

JUSTIFICA NO PAGAR LOS IMPUESTOS PEDIALES POR LAS AUTORIDADES CORRUPTAS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	52	63%
No	30	37%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 23



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Los encuestados en un número de cincuenta y dos que representan el 63% de contribuyentes señalan no pagar impuestos si es justificable, porque sus autoridades son corruptas, argumentando que lo recaudado de los impuestos están siendo destinados a otros gastos donde el alcalde recibe su diezmos y deja de lado el verdadero trabajo a desarrollar; treinta contribuyentes que representan el 37% de los contribuyentes consideran que no pagar los impuestos, no es justificable que sus autoridades sean corruptas, por lo que consideran que esto es un deber que tiene todo ciudadano y no buscar justificaciones a la responsabilidad.

CUADRO N° 24

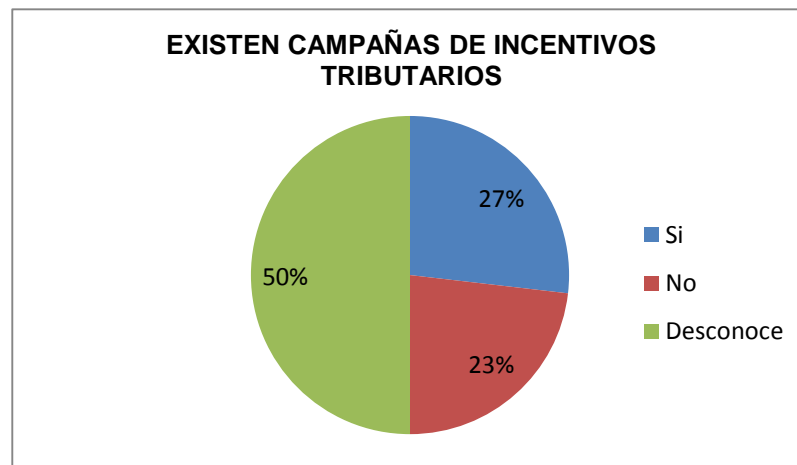
¿El municipio efectúa campañas de incentivos tributarios?

EXISTEN CAMPAÑAS DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	27%
No	19	23%
Desconoce	41	50%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 24



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta interrogante los veintidós contribuyentes que equivalen el 27% expresan que el municipio si efectúa campañas de incentivos, como las campañas de descuentos y premios al contribuyente puntual; diecinueve contribuyentes que equivalen el 23% refieren que el municipio no efectúa campañas de incentivos y los cuarenta y uno de los contribuyentes que equivalen el 50% refieren que desconocen cualquier campaña de incentivos que realiza la municipalidad.

CUADRO N° 25

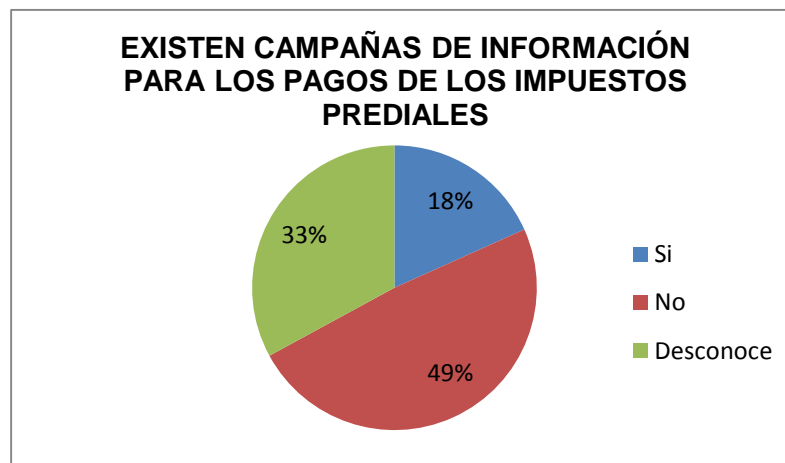
¿El municipio realiza campañas de información de los pagos de los impuestos prediales?

EXISTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS PREDIALES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	18%
No	40	49%
Desconoce	27	33%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 25



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, quince contribuyentes que representan el 18% manifiestan que el municipio si realiza campañas de información de los pagos de impuestos prediales en las reuniones con los vecinos y en las obras que ejecuta la autoridad; cuarenta contribuyentes que representan el 49% manifiestan que el municipio no realiza ninguna campaña informativa por ello desconocen no solo las fechas de programación de los pagos de los impuestos y veintisiete contribuyentes que representan el 33% consideran que desconocen toda información que emite la autoridad por lo que algunos están trabajando fuera de la ciudad y otros no cuentan con el tiempo para acudir a la institución.

CUADRO N° 26

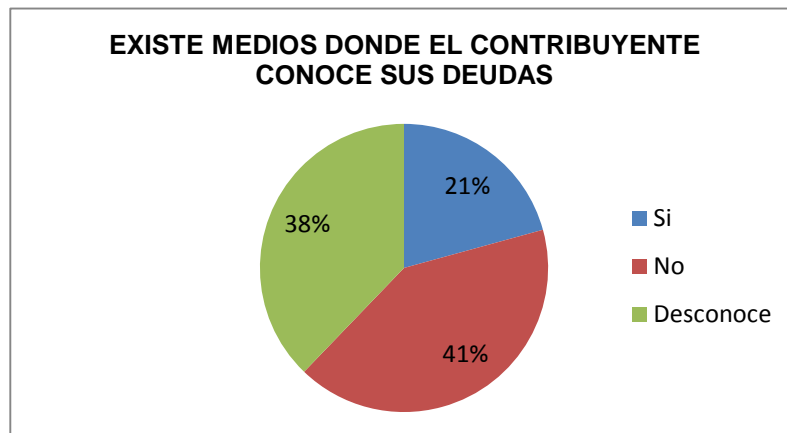
¿Existe algún medio para para que el contribuyente pueda conocer cuánto le debe al municipio?

EXISTE MEDIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE CONOCE SUS DEUDAS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	21%
No	34	41%
Desconoce	31	38%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 26



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta pregunta debo señalar que, diecisiete contribuyentes que representan el 21%, refieren que son informados por el funcionario indicado para su pago correspondiente; treinta y cuatro contribuyentes que representan el 41%, opinan que ellos no están informados como contribuyentes sobre las deudas que pudieran tener con la institución y treinta y uno contribuyentes que representan el 38% opinan que desconocen realmente donde pudieran contar con esta información por que al llegar al municipio simplemente nadie le da la razón y debido a ello no pueden realizar los pagos que tienen con la institución. Con ello podemos referir que los contribuyentes se encuentran parcialmente desinformados.

CUADRO N° 27

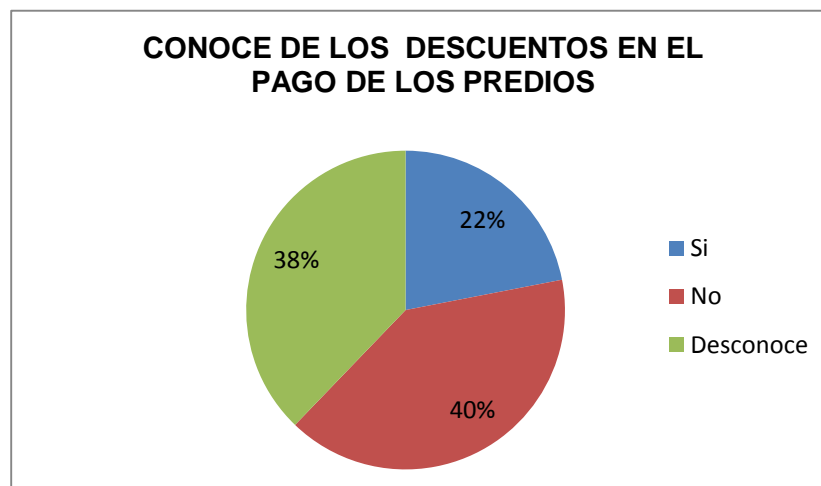
¿Existe algún tipo de descuento en el pago de los impuestos prediales?

CONOCE DE LOS DESCUENTOS EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS PEDIALES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	22%
No	33	40%
Desconoce	31	38%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 27



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, observamos que dieciocho contribuyentes que representan del 22% refieren que si existe el descuento del pago del impuesto predial y esto se debe cuando ellos quieren adelantar su pago o cuando se hayan atrasados en sus pagos son incentivados con los descuentos, treinta y tres contribuyentes que representan el 40% opinan que al estar desinformado no saben si en realidad existe o no un descuento en lo que respecta el pago del impuesto predial; y treinta y uno contribuyentes que representan el 31% afirman que también al estar desinformados pues desconocen si en realidad hay algún beneficio o no para los contribuyentes.

CUADRO N° 28

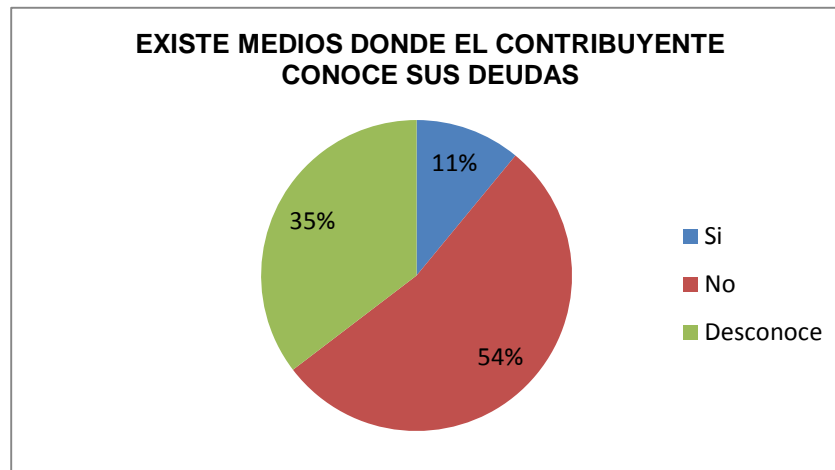
¿Existe algún medio para para que el contribuyente pueda conocer cuánto le debe al municipio?

EXISTE MEDIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE CONOCE SUS DEUDAS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	11%
No	44	54%
Desconoce	29	35%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 28



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta interrogante, nueve contribuyentes que representan el 11% de los encuestados consideran que si hay medios donde pueden acceder a esta información y en base a la información que le brinda el gerente de tributación municipal, el 54% de los contribuyentes opinan que ellos no tiene información alguna por la misma institución en la que esto complica a los contribuyentes a pagar sus deudas, veinte y nueve contribuyentes que representan el 35% de los encuestados opinan que desconocen en realidad cualquier medio en la que ellos podrían solicitar información alguna de las deudas que tienen con la institución.

CUADRO N° 29

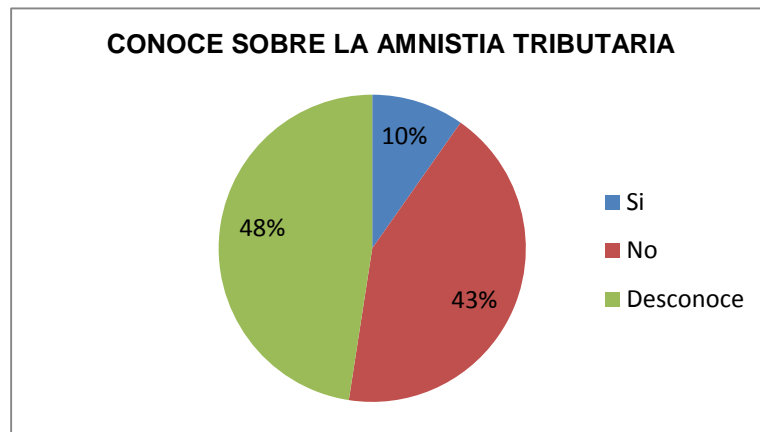
¿Tiene conocimiento de la amnistía tributaria?

CONOCE SOBRE LA AMNISTIA TRIBUTARIA

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	10%
No	35	43%
Desconoce	39	48%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 29



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, podemos observar que ocho contribuyentes que representan el 10% expresan que conocen sobre el termino de amnistía tributaria, treinta y cinco contribuyentes que representan el 43% de la población encuestada no conocen el termino de amnistía; treinta y nueve contribuyentes que representan el 48% opinan que desconocen de lo que respecta la amnistía, esperando que las autoridades puedan trabajar en campañas de información con lo que respecta a estos términos legales y de esta forma el contribuyente pueda estar informado.

CUADRO N° 30

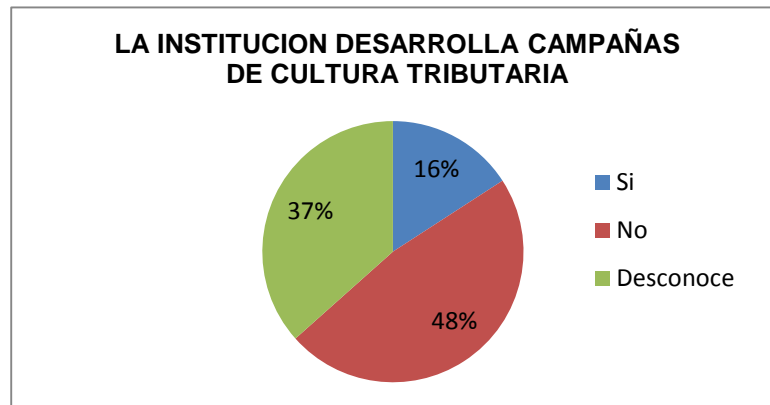
¿Existe campañas educativas de fortalecimiento de la Cultura Tributaria?

LA INSTITUCIÓN DESARROLLA CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	16%
No	39	48%
Desconoce	30	37%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 30



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

De los encuestados, trece contribuyentes que representan el 16% afirman que si existe campañas educativas de fortalecimiento de la Cultura Tributaria que han desarrollado los funcionarios de la misma institución, treinta y nueve contribuyentes que representan el 48% expresan que nunca han escuchado el termino de cultura tributaria o que se haya desarrollado algún tipo de campañas de información con lo que respecta al tema; treinta contribuyentes que representan el 37% afirman que tienen desconocimiento total en lo que respecta a cualquier termino de cultura tributaria, pero esperan que la institución pueda desarrollas campañas informativas directas.

CUADRO N° 31

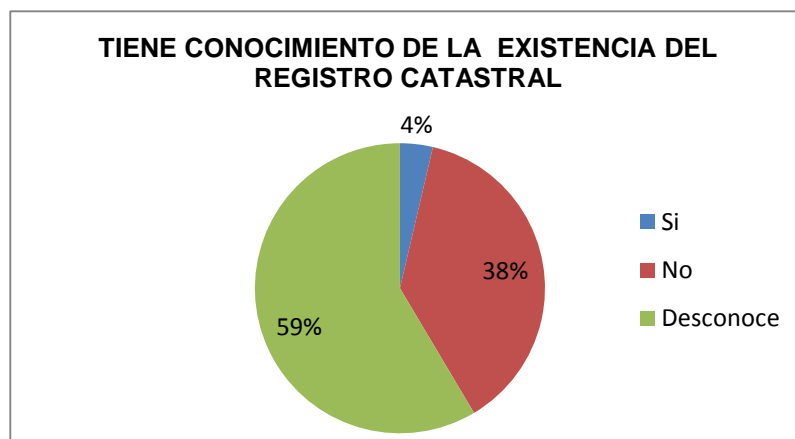
¿Tiene conocimiento si la institución cuenta con un registro catastral actualizado?

TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL REGISTRO CATASTRAL

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	4%
No	31	38%
Desconoce	48	59%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 31



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, tres contribuyentes que representan el 4% opinan que si conocen que existe un registro catastral donde se encuentran empadronados los propietarios de los bienes inmuebles, treinta y uno contribuyentes que representan el 38% de la población encuestada opinan que no hay un registro de catastro por lo que no hay funcionarios o trabajadores de la municipalidad que le hayan registrado, cuarenta y ocho contribuyentes que representan al 59% opinan que realmente desconocen en su totalidad si la municipalidad cuenta o no con un registro de catastro porque son varios años que ellos no cuentan con la visita de algún empadronador.

CUADRO N° 32

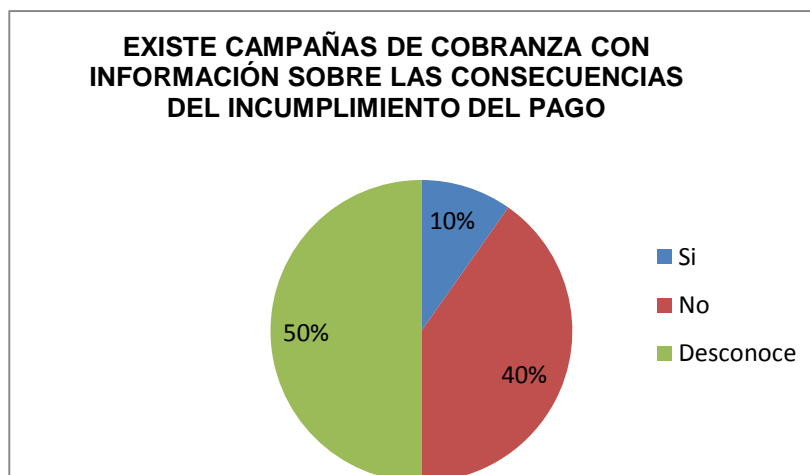
¿Existe campañas de cobranza que vayan acompañadas de información adecuada que explique las consecuencias del incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias?

EXISTE CAMPAÑAS DE COBRANZA CON INFORMACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	10%
No	33	40%
Desconoce	41	50%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 32



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta pregunta, ocho contribuyentes que representan el 10% manifiestan que si existe campañas de cobranza que vayan acompañadas de información sobre las consecuencias de no pagar los tributos, treinta y tres contribuyentes que representan el 40% han manifestado que no hay campañas en la que como contribuyentes estén informados si hay algún tipo de consecuencia al evadir los pagos de los impuestos prediales, cuarenta y uno de los contribuyentes que representan el 50% han expresado que realmente no han visto campañas de cobranzas que desarrolla la municipalidad y menos que sepan que al incumplir con sus pagos pueda tener consecuencia alguna.

CUADRO N° 33

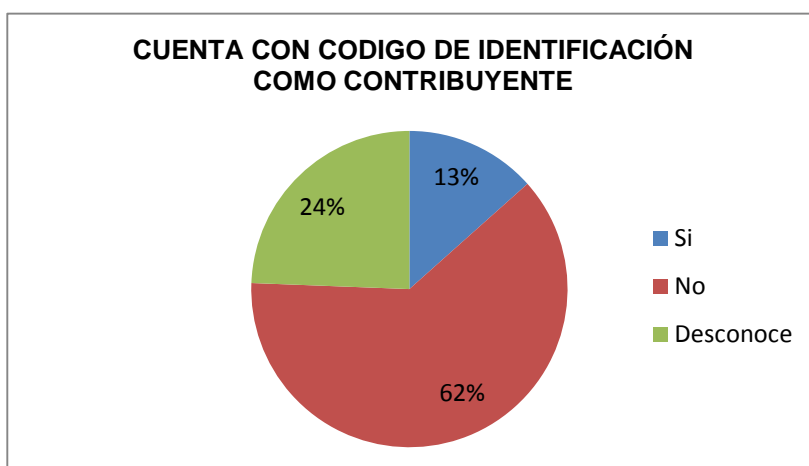
¿Existe un código de identificación del contribuyente?

CUENTA CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN COMO CONTRIBUYENTE

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	13%
No	51	62%
Desconoce	20	24%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 33



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

De los encuestados, once contribuyentes que representan el 13% opinan que si tienen de conocimiento que todo contribuyente cuenta con un código de identificación, cincuenta y uno de los contribuyentes que representan el 62% expresan que no conocen que los contribuyentes cuentan con un código de identificación; veinte de los contribuyentes que representan el 24% de los encuestados refieren tener un desconocimiento completo si el contribuyente cuenta con un código o no porque nunca se le ha brindado la información adecuada cuando lo han solicitado.

CUADRO N° 34

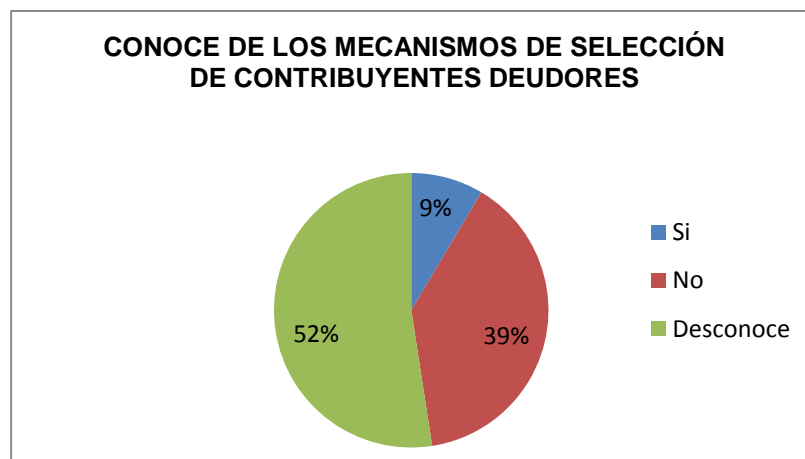
¿Existe un mecanismo de selección o clasificación de contribuyentes incumplidores del pago del impuesto predial?

CONOCE DE LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN DE CONTRIBUYENTES DEUDORES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	9%
No	32	39%
Desconoce	43	52%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 34



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, siete contribuyentes que representan al 9% refieren que si conocen que existe un mecanismo de selección o clasificación de contribuyentes incumplidores, treinta y dos contribuyentes que representan el 39% refieren que no existe un mecanismo de selección de contribuyentes incumplidores del pago de la deuda expresando que en algún momento se acercaron a la oficina de rentas y no figuraba su nombre, cuarenta y tres contribuyentes que representan el 52% han referido desconocer si realmente existe o no una clasificación exacta de contribuyentes quienes adeudan porque nunca han sido notificados.

CUADRO N° 35

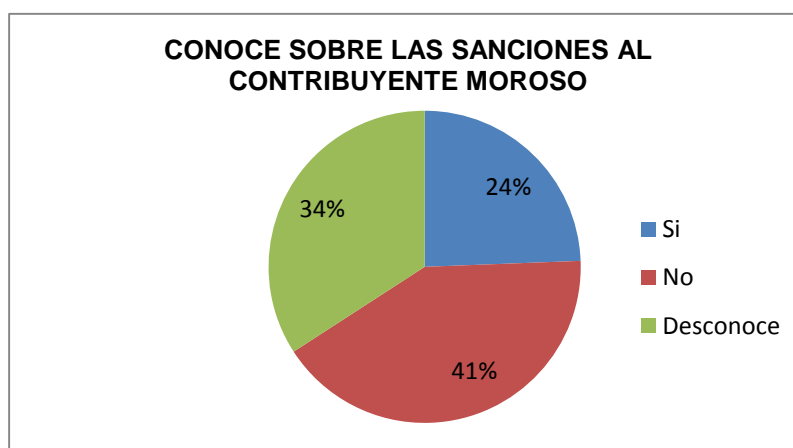
¿Conoce si existe algún tipo de sanción para los contribuyentes morosos?

CONOCE SOBRE LAS SANCIONES AL CONTRIBUYENTE MOROSO

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	24%
No	34	41%
Desconoce	28	34%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 35



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta interrogante, veinte contribuyentes que representan el 24% conocen que hay una sanción para aquellos contribuyentes que son morosos; treinta y cuatro contribuyentes que representan el 41% de los encuestados responden que no conocen sobre las sanciones para aquellos contribuyentes morosos, veintiocho contribuyentes que representan el 34% tienen un desconocimiento total si realmente existe o no una sanción para el contribuyente moroso, por lo que hasta la fecha no se les ha notificado ni se les ha puesto de conocimiento si cuentan con una deuda o no por parte de la institución.

CUADRO N° 36

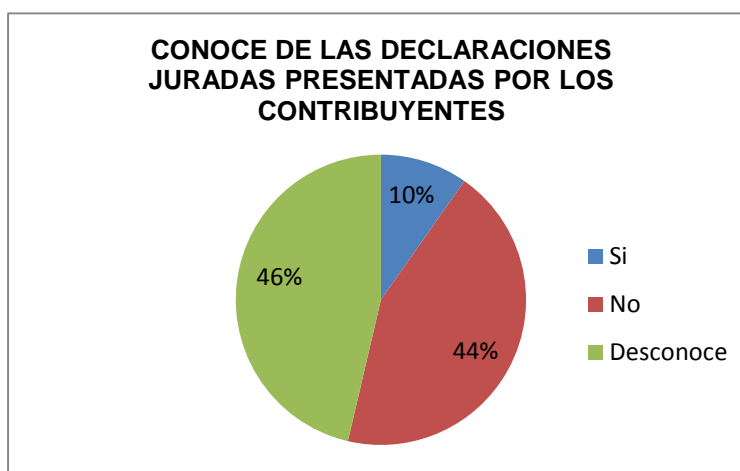
¿Conoce si existen declaraciones juradas que deben presentar los contribuyentes para el pago de los impuestos prediales?

CONOCE DE LAS DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	10%
No	36	44%
Desconoce	38	46%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 36



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Con respecto a esta interrogante, ocho contribuyentes que representan el 10% opina que si existen declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes, treinta y seis contribuyentes que representan el 44% opinan que no existe declaraciones juradas que se presentan por los mismo contribuyentes por lo que ellos recuerdan no haber presentado y treinta y ocho contribuyentes que representan el 46% opinan que tienen desconocimiento que si realmente se presenta o no una declaración jurada por lo que en las oportunidades que se apersonaron a la Gerencia de Rentas no recuerdan haber firmado una declaración jurada.

CUADRO N° 37

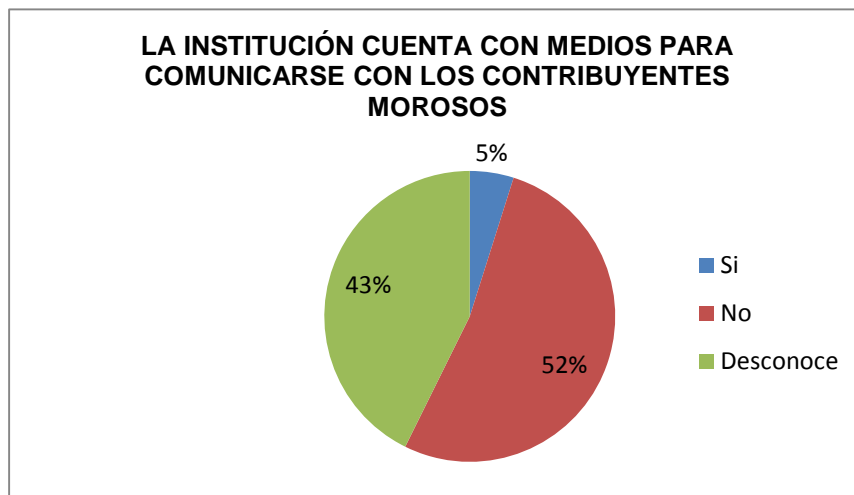
¿Conoce si existe algún medio para comunicarse de manera directa con la institución sobre su deuda?

LA INSTITUCIÓN CUENTA CON MEDIOS PARA COMUNICARSE CON LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	5%
No	43	52%
Desconoce	35	43%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 37



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, cuatro contribuyentes que representa el 5% respondieron que si existe medio de comunicarse de manera directa por intermedio de los empadronadores, cuarenta y tres contribuyentes que representan el 52% respondieron que no hay ningún medio alguna para que el municipio se comunique con los contribuyentes morosos, treinta y cinco de los contribuyentes que representan el 43% han respondido que realmente desconocen si la institución cuenta con algún medio en la que se pueden comunicar con los contribuyentes morosos por lo que jamás han recibido una comunicación con el municipio.

CUADRO N° 38

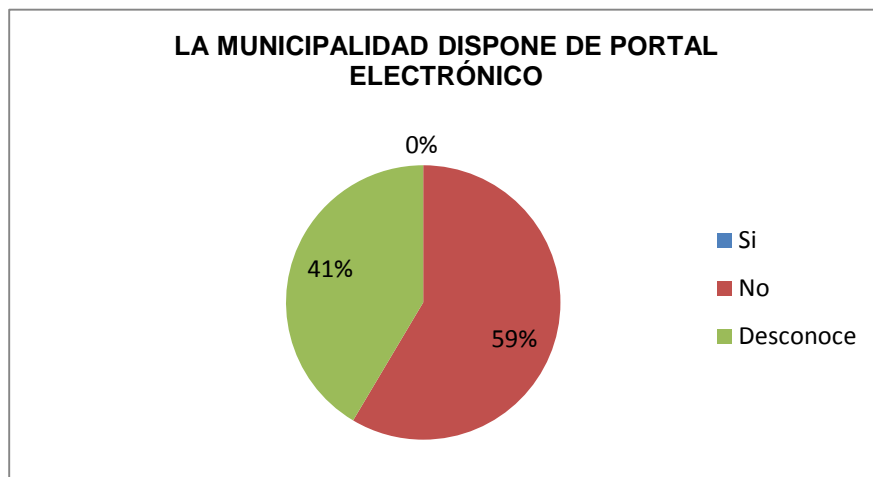
¿La Municipalidad dispone de Portal Electrónico?

LA MUNICIPALIDAD DISPONE DE PORTAL ELECTRÓNICO

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	48	59%
Desconoce	34	41%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 38



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, cuarenta y ocho contribuyentes que equivalen el 59% refieren que el municipio no cuenta con un portal electrónico en la que especifica la información necesaria para el contribuyente, treinta y cuatro contribuyentes que significa el 41% desconocen si la institución cuenta con un portal electrónico que pudieran obtener información adecuada de la oficina de la gerencia de rentas por lo que les imposibilita contar con la información necesaria y adecuada.

CUADRO N° 39

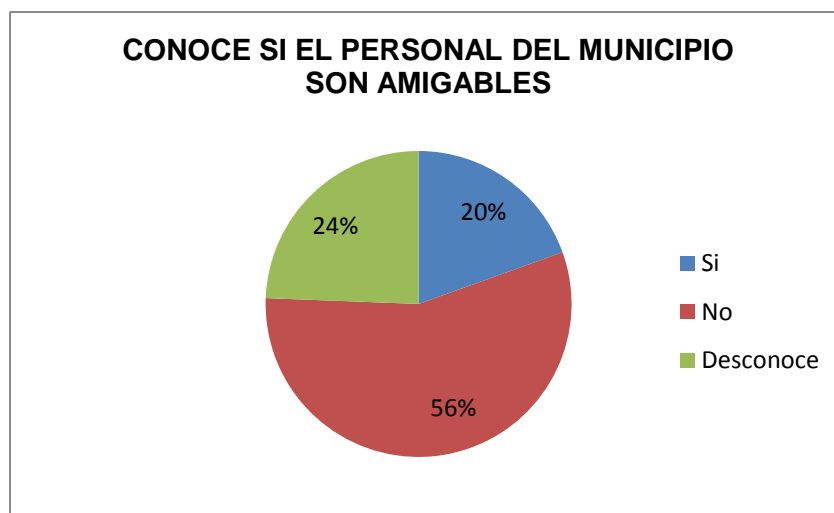
¿El personal del municipio son amigables?

CONOCE SI EL PERSONAL DEL MUNICIPIO SON AMIGABLES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	20%
No	46	56%
Desconoce	20	24%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 39



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En esta pregunta, dieciséis contribuyentes que representan el 20% opinan que el personal del municipio es amigable, que al momento de solicitar una información han sido bien tratados; cuarenta y seis contribuyentes que representan el 56% opinan que el personal del municipio no es nada amigable, más al contrario han recibido mal trato al momento de solicitar información como contribuyente y veinte contribuyentes que representan el 24% opinaron desconocer si el personal del municipio es o no amigable porque ya cansados de solicitar información ya no se apersonan al municipio.

CUADRO N° 40

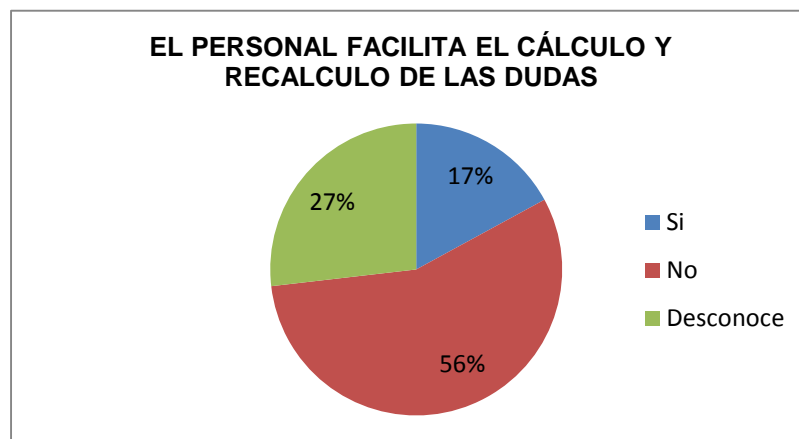
¿Facilitan cálculos y recálculos de las deudas?

EL PERSONAL FACILITA EL CÁLCULO Y RECALCULO DE LAS DEUDAS

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	17%
No	46	56%
Desconoce	22	27%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 40



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Del universo encuestado, catorce contribuyentes que representan el 17% expresan que sí tuvieron respuesta al momento de solicitar el cálculo y recalculation de sus deudas; cuarenta y seis contribuyentes que representan el 56% de los encuestados expresaron no tener respuesta de los cálculos de sus deudas por parte del personal del municipio porque al momento de solicitarlo han sido denegados o le refirieron que regrese en los próximos días, veintidós contribuyentes que representa el 27% de los encuestados expresaron desconocer si los funcionarios brindan el cálculo y recalculation de sus deudas porque ya se desisten ir a pedir información por los malos tratos que han tenido y esto impide en seguir insistiendo con la información requerida.

CUADRO N° 41

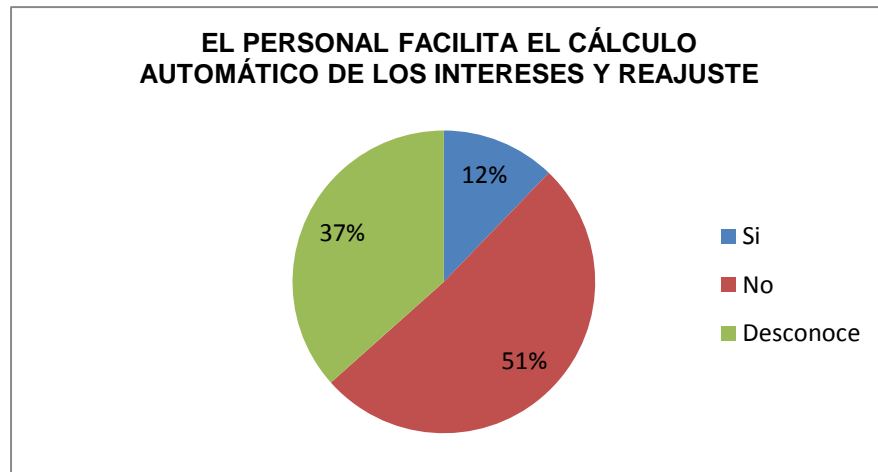
¿El personal de la institución facilita el cálculo automático de los intereses y reajustes?

EL PERSONAL FACILITA EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LOS INTERESES Y REAJUSTE

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	12%
No	42	51%
Desconoce	30	37%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 41



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

Los encuestados, en número de diez que representan el 12% señalan que sí han sido facilitados en el cálculo automático de los intereses y reajustes de sus deudas y que no han tenido ninguna dificultad; cuarenta y dos contribuyente que representan el 51% señalan que no han sido facilitados en los cálculos automáticos de sus intereses y reajustes por lo que no contaban con las bases de datos actualizados y treinta de los contribuyentes que representan el 37% han señalado que desconocen si los funcionarios les pueda brindar los cálculos automáticos de sus intereses por lo que hacen referencia que ya no se apersonan al municipio por los malos tratos que han recibido.

CUADRO N° 42

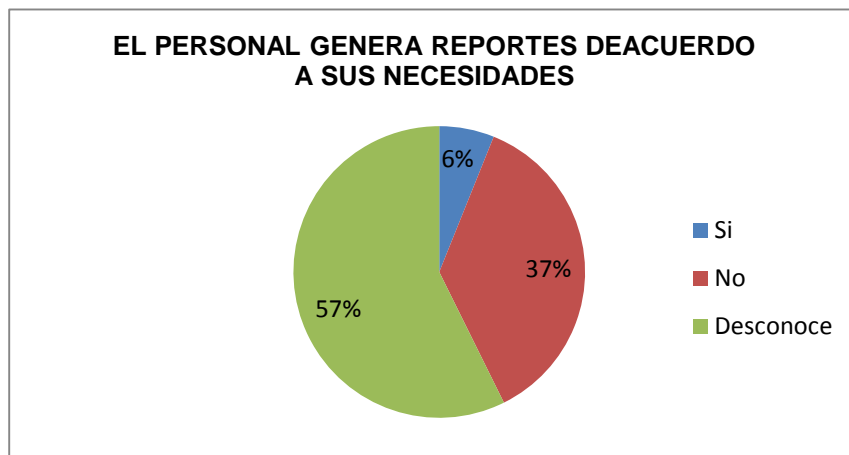
¿El personal de la institución permite generar reportes de acuerdo con sus necesidades?

EL PERSONAL GENERA REPORTES DEACUERDO A SUS NECESIDADES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	6%
No	30	37%
Desconoce	47	57%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 42



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACION

Del universo encuestado, cinco contribuyentes que representan el 6% opinan que los funcionarios le han permitido generar reportes de acuerdo a sus necesidades correspondientes; treinta contribuyentes que representan el 37% opinan que en la oportunidad que tuvieron de acercarse al municipio para generar sus reportes fueron denegados; cuarenta y siete contribuyentes que representan el 57% refieren desconocer si el personal de la institución genera reportes de acuerdo a sus necesidades por lo que no asisten a la institución.

CUADRO N° 43

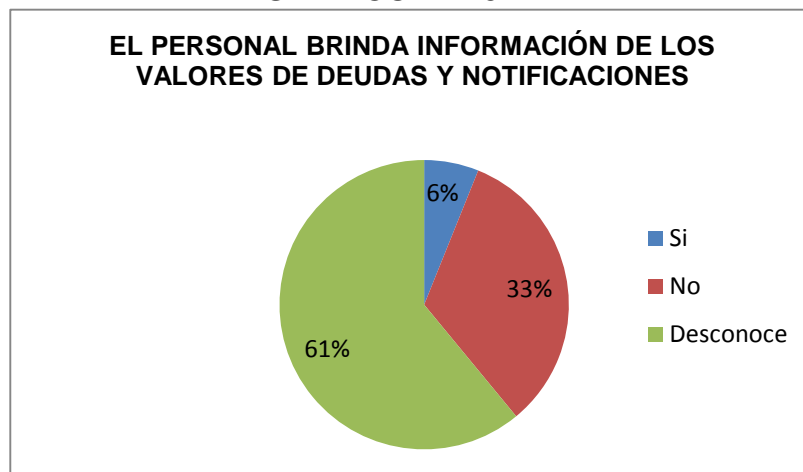
¿El personal genera los valores, incluyendo los datos de notificación?

EL PERSONAL BRINDA INFORMACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDAS Y NOTIFICACIONES

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	6%
No	27	33%
Desconoce	50	61%
Total	82	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

GRÁFICO N° 43



Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de aplicar la encuesta a los contribuyentes del C.P. de Llicua Baja.

INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS

En la respectiva pregunta, cinco contribuyentes que representan el 6% han expresado que los funcionarios le han generado los valores, incluyendo los datos de notificación al momento que solicitaron la información; veintisiete contribuyentes que representan el 33% han expresado que no han sido atendidos por los funcionarios con lo que respecta a lo solicitado sobre el valor de sus deudas y menos les han brindado datos si han sido notificados o no; cincuenta contribuyentes que representan el 61% de los encuestados han expresado que desconocen si brindan o no el valor generado de las deudas y las notificaciones aduciendo que en las veces que fueron al municipio no han recibido el trato que esperaban.

4.2. RESULTADOS OBTENIDOS

Considerando que uno de los importantes ingresos económicos que cuentan las municipalidades son los pagos de los impuestos, siendo ingresos que garantizan la mayor inversión en las mejoras de los servicios públicos o aspectos prioritarios como son los (proyectos de inversión) para las mejoras de la comunidad. Luego de llevar a cabo las encuestas diseñadas para los contribuyentes del Centro Poblado de Llicua, cuya muestra poblacional estuvo ejecutada por 82 contribuyentes y con el único propósito de encontrar las pautas que lleven a descubrir los factores relacionados con la evasión del pago impuesto predial y el comportamiento de los ciudadanos ante la obligación tributaria en relación a su condición de contribuyentes, se pudo notar que muchos de los contribuyentes revelan con sus respuestas con una inconformidad ante los temas tratados.

De acuerdo al estudio desarrollado se han identificado cuatro factores (económico, social, actitudinal e institucional), importantes que influyen en la morosidad del pago de los impuestos prediales. Las dificultades sociales que se tiene es que el 68% de los contribuyentes no tienen confianza en su autoridad, porque han percibido la incapacidad de los funcionarios, los actos de corrupción y la falta de informar, concientizar al contribuyente a pagar sus impuestos como obligación que tiene cada uno, y que solo están a la espera de las transferencias económicas del estado, muestra que figura como resultado en el cuadro 8, y esto conlleva a determinar que sus gobernantes no son eficientes y que se han vuelto más dependientes de los diferentes ingresos externos del estado, que de contar con sus propios recursos. Debido a ello en el cuadro numero 16 figura que el 63% de los contribuyentes consideran que los porcentajes actuales de los pagos de los impuestos prediales son demasiados altos, y que sus ingresos económicos lo estarían destinando a otro gasto que lo consideran más importantes.

Tenemos que tener en cuenta que las transferencias fiscales son fuentes de recursos que en un momento pueden agotarse y esto va hacer que

disminuya los proyectos a ejecutarse, y es en ese momento que los gobiernos locales deberán cubrir sus necesidades con sus propios ingresos, que derivan del pago del impuesto que contribuyen cada uno de los ciudadanos.

El factor institucional fue uno de los factores más evidenciados en lo que respecta a las expresiones vertidas por los contribuyentes; donde en la pregunta 25 si el municipio realiza campañas de información el 42% refieren que no tiene conocimiento de las campañas informativas y el otro 33% desconoce sobre algunas campañas informativas y de fortalecimiento que realiza la municipalidad, y menos la institución cuenta con un registro catastral que se ha demostrado en el cuadro numero 31 donde el 59% de contribuyentes refirieron que son varios años donde han visto la ausencia de empadronadores, conociendo que el registro catastral es un instrumento de vital importancia para tener los datos actualizados de cada uno de los contribuyentes y esto permite a que la gerencia de rentas pueda notificar de una manera correcta a cada uno de los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones. Entre otras razones, nos deja entre ver el por qué todavía hay muchos evasores de los impuestos, siendo escusados en dichas inconformidades para incumplir la obligación que tienen ante el Estado, el Municipio y la comunidad.

El estudio realizado a través de las encuestas, ha sido vital para dar respuesta a los interrogantes planteados en la formulación del problema ya que su contenido ha acercado al logro de los objetivos propuestos y ha aportado información valiosa que ha sido interpretada para tratar de plantear propuestas de mejoramiento que le permitan a la Municipalidad despertar en los contribuyentes un interés mayor por ser parte del desarrollo de su comunidad, y hacer que sus aportes se vean reflejados en obras que beneficien a la sociedad. Es importante tener en cuenta que el conteo se realizó basado fielmente en las respuestas dadas por quienes contestaron el cuestionario, y que no existió alteración alguna por parte de la responsable del investigación.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a la hipótesis general H_i , que si los factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial, podemos determinar que bajo las respuestas de los contribuyentes del Centro Poblado de Llicua, se determina que los factores de morosidad sí influyen en el pago de los impuestos prediales y esto es debido al desconocimiento de la normatividad legal, los destinos de la recaudación tributaria, la falta de cultura, la falta de información, fiscalización y el nivel de ingreso de los contribuyentes del Centro Poblado de Llicua.

Podemos demostrar que los contribuyentes tienen un grado de instrucción aceptable al 100% que figura en el cuadro número cuatro, pero el 49% de contribuyentes refieren que no cumplen con sus deberes por lo que se encuentran desinformados, dato que lo observamos en el cuadro número veinticinco, el 68% de contribuyentes como figura en el cuadro número ocho, no tienen la confianza necesaria para con su autoridad por lo que han notado la incapacidad para poder resolver los problemas de los ciudadanos, como también refieren haber notado actos de corrupción en la ejecución de obras y que los tributos que ellos pagan estarían siendo destinados a los sueldos de los funcionarios, servidores públicos y otros servicios que no competen a las necesidades que ellos requieren; otro dato de desconocimiento por parte de los contribuyentes es si la institución cuenta o no con un registro catastral donde el 59% de contribuyentes opinaron que desconocen de este dato y esto figura en el cuadro número treinta y uno, siendo una herramienta importante para toda autoridad que quiera hacer cumplir la normativa a cada ciudadano. Por tanto, queda aceptada la Hipótesis general H_i , que los factores de morosidad sí influyen en el pago del impuesto predial.

Según los cuadros resueltos se puede observar que los importes dejados de recaudar, constituyen una pérdida importante para la

institución, esto significa que la municipalidad está dejando de percibir una enorme cantidad económica. entonces se puede ver la incidencia negativa de la morosidad en la recaudación tributaria, esto lo podemos comparar con lo que refiere Noriega y Guerrero, quienes indican que en los municipios del país, debe existir la constante actualización de los avalúos catastrales, viendo que esto no exceda de los 5 años establecidos por ley, de tal modo que el recaudo municipal se incrementaría, siempre y cuando se realice las actualizaciones catastrales periódicas, como también a ello Noriega y Guerrero (2015) en estudio titulado “Impuesto predial: factores que afectan su recaudo” refieren que los resultados de los factores que se evidencian son debido a la falta de dinero, la cultura del no pago, la mala imagen del mandatario, corrupción y la no ejecución de acciones de cobro, las cuales son los principales factores que afectan el recaudo.

Con ello podemos contrastar que realmente los factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial, y es evidente que las autoridades locales como municipalidad deben tomar conciencia y evitar ser más dependiente de las transferencias del Gobierno Nacional.

5.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis propuesta en mi proyecto es la siguiente:

Los factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.

Para esto, se aplicó la técnica de la encuesta, se evaluó el efecto prospectivo, qué factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial, se encontró que tanto los factores de influencia social, económicos, actitudinales e institucional aportaron de manera significativa a la explicación de los factores de morosidad. Sin embargo, no todas las variables tuvieron el mismo efecto, para lo cual podemos demostrar:

Que bajo la revisión documentaria de la institución se tiene de conocimiento que hay un 70% de contribuyentes morosos, debido a que la institución no cuenta con presupuesto para campañas de información y sensibilización, de igual forma la gerencia de desarrollo urbano, no cuenta con una metodología única de implementación, ni mecanismos normados que permitan un verdadero proceso de conservación y complementación de la información catastral urbana y rural, tanto a nivel de información predial.

Con esto podemos contrastar con la encuesta desarrollada, en el cuadro del factor institucional número veinticuatro, donde el 73% refieren estar desinformados sobre los pagos del impuesto predial por lo que la institución no efectúa campañas de incentivos tributarios, de igual forma en el cuadro número treinta y uno el 59% de los contribuyentes desconocen que la institución cuente con un registro catastral donde hayan sido empadronados y registrados, por lo cual impide al funcionario de la gerencia de rentas tener información si realmente existe un mecanismo de selección de contribuyentes incumplidores a la deuda, en el cuadro número treinta y nueve el 80% de los contribuyentes, refieren no tener un trato amigable por parte de los funcionarios; de acuerdo al factor social podemos determinar que si influye en el pago del impuesto predial, por lo que en el cuadro número ocho el contribuyente reafirma no tener confianza en sus autoridades, por lo que refieren haber percibido

que se encuentran inmersos en los actos de corrupción que lo podemos comprobar con el cuadro número once donde afirman sobre este acto. Por otro lado queda demostrado que otro de los factores que influye en la morosidad del pago del impuesto predial es el factor económico, donde el 63% de los contribuyentes afirman en el cuadro número dieciséis que el porcentaje del pago del impuesto predial es alto y debido a ello el 40% de contribuyentes refieren en el cuadro número diecisiete que sus ingresos económicos los destinan a otros gastos que no es el pago de los impuestos; desde luego otro de los factores que conlleva a la morosidad del pago del impuesto predial es el factor actitudinal donde el 70% de contribuyentes no se sienten motivados a pagar sus impuestos y esto se contrasta en el cuadro número dieciocho, donde los contribuyentes se sienten disconforme al destino de lo recaudado se está invirtiendo en otros servicios que no es requerido por la población. Está comprobado que estos factores impiden a la recaudación tributaria, teniendo en consideración que el impuesto predial es un componente importante de la tributación municipal que va facilitar la disposición de ingresos fiscales en las municipalidades, cuya disminuida recaudación va limitar el financiamiento del desarrollo sostenible de la comunidad.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

A fin de cumplir con el objetivo general y la realización de los objetivos específicos, las conclusiones a las cuales se ha llegado en el presente informe son las siguientes:

1. Se ha determinado que los factores de morosidad si influyen en el pago del impuesto predial, reconociendo que la falta de comunicación, información, fiscalización y los bajos recursos económicos que perciben los contribuyentes, hacen que evadan de sus obligaciones como ciudadanos y esto afecta a la ausencia y la disminuida recaudación limitada del financiamiento y el desarrollo la localidad.
2. Se determinó que los factores sociales si influyen en el pago del impuesto predial, por lo que solo el 40% de los contribuyentes cumplen sus obligaciones por convicción, notando que el 60% de los contribuyentes no tienen la suficiente confianza en sus autoridades por que perciben que se encuentran inmersos en actos de corrupción, siendo uno de los indicadores que podemos afirmar, que conlleva a que se haya incrementado contribuyentes morosos.
3. Se ha determinado que el factor económico si influye en la morosidad del pago del impuesto predial, por lo que el 63% de contribuyentes refieren que el porcentaje actual del pago del impuesto predial es alto, superando sus posibilidades económicas, esto conlleva a que el 69% de contribuyentes prioricen otras necesidades en su hogar antes que realizar los pagos del impuesto predial.
4. se determinó que los factores actitudinales si influyen en la morosidad del pago del impuesto predial, siendo el 63% de contribuyentes quienes consideran que es justificable no pagar los impuesto

prediales, por lo que refieren que sus autoridades se encuentran inmersos en actos de corrupción, esto conlleva a que el 70% de contribuyentes no se sientan motivados a cumplir con su deber de ciudadano y asumiendo la tributación como un simple compromiso que forma parte de su deber y derecho.

5. Se determinó que los factores institucionales si influyen en la morosidad del pago del impuesto predial, siendo el 82% de los contribuyentes quienes refieren desconocer sobre las campañas informativas, educativas y culturales que pueda realizar la institución, así mismo refieren que hace falta un portal electrónico donde cada contribuyente pueda estar identificado con un código y de esta forma estar informado sobre su situación personal, ha esto se suma el maltrato que reciben por parte el personal de la institución, conllevando a que el contribuyente se desista a cumplir con su deber de ciudadano y se encuentre en la lista de morosos del pago del impuesto predial.

RECOMENDACIONES

Reconociendo que el hecho tributario es un acto de dos vías entre el contribuyente y el Estado, en el que corresponde a una doble función: la de recaudar los impuestos y la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos, por lo cual en el presente estudio desarrollado planteamos algunas recomendaciones que ayudara a la autoridad local, para mejorar sus ingresos propios que viene del recaudo del impuesto de cada uno de los ciudadanos:

1. Capacitación a los funcionarios del área de rentas, para que no estén a la espera de las transferencias del Gobierno Nacional, y que aumenten sus trabajos de recaudación, fiscalización directa de la misma municipalidad, porque de lo contrario seguirán solo a la espera de las transferencias económicas y descuidan el recaudo propio de los impuestos.
2. Incentivar a los ciudadanos mediante diálogos directos, que tributar es una expresión ciudadana de madurez, compromiso y una gran responsabilidad con el desarrollo local, demostrando las mejoras de los servicios con lo recaudado y de esta forma evolucionar en ellos una cultura tributaria.
3. Realizar campañas intensivas poniendo de conocimiento a los contribuyentes sobre la importancia y el beneficio del pago impuesto predial a través de charlas informativas por jirones, Concientizar, motivar a los contribuyentes, que por sus pagos puntuales contarán con rebajas y cuotas fraccionarias, mediante estos incentivos hacer entender al contribuyente, que se tiene que priorizar los pagos de los impuestos prediales así como los gastos que realiza dentro del hogar.
4. Crear un portal electrónico exactamente de la gerencia de rentas y de la gerencia de desarrollo urbano, para dar a informar a los contribuyentes de la forma transparente de los datos actualizados de

cada uno de ellos y poner de conocimiento sobre las obras realizadas a consecuencia del pago que realizaron cada uno de ellos, de esta forma poder recuperar la confianza de todos los contribuyentes.

5. Contar con un portal electrónico donde la institución pueda informar, comunicara sobre las campañas tributarias, a cada uno de los contribuyentes, contar con el registro catastral actualizado, crear códigos digitales para cada contribuyente y contar con el perfil adecuado del personal en el área de administración tributaria para que pueda atender a los contribuyentes.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Albarrán Saldaña, J. C. (2015). *Eficiencia en la recaudación del impuesto predial en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México 2005-2010. Una visión desde el federalismo fiscal*. (Tesis de grado Maestro en Economía y gestión municipal), Instituto Politécnico Nacional, México.
2. Alfaro Díaz, J., & Rühling, M. (2007). La incidencia de los gobiernos locales en el impuesto predial en el Perú (Recuperado 2015 Oct 20). Disponible en:https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf
3. Briceño Chunga, S. K., & Toribio Hurtado, M. R. (2012). *Morosidad tributaria en los arbitrios municipales del Distrito de San Martín*. (Trabajo de Investigación), Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima.
4. Canavire Bacarreza, G., & Zúñiga Espinoza, N. G. (2015). Transferencias e impuesto predial en México. *Economía UNAM*, 12(35), 69-99.
5. Cañas Miranda, M. (2010). *Diagnóstico para un manual tributario municipal*. (Programa de Maestría en Derecho), Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
6. Chávez Maza, L. A., Elbittar, A., & Hernández Trillo, F. (2015). Cumplimiento en pago de contribuciones: autoridades fiscales versus religiosas en México. *Estudios económicos*, 30(1), 51-74.
7. Chigne Arriola, P. J., & Cruz García, E. E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010–2012*. (Tesis de grado Contador Público), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
8. Churano Rodríguez, P. J., & Velásquez Peralta, N. R. (2015). Incidencia de la gestión administrativo-económica en la recaudación de la Municipalidad de Independencia, 2013. *In Crescendo Ciencias Contables & Administrativas*, 2(1), 113-121.
9. Flores Villanueva, B., & Céspedes Morales, N. (2013). *Factores que impiden la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Padre Abad, I Semestre 2013*. (Tesis colectiva para optar al título de Contador Público), Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco.
10. Giraldo Jiménez, P., & Fino Serrano, G. (2010). *Reforma tributaria municipal, crecimiento con equidad*. (Tesis de grado Maestría en Derecho Administrativo), Universidad Libre de Colombia, Bogotá D.C.
11. Hernández Méndez, N. E., & Perdomo Avelar, S. E. (2011). *Plan estratégico para la recuperación de la mora tributaria en la alcaldía municipal de San Martín, Departamento de San Salvador*. (Tesis de grado Licenciado en Administración de Empresas), Universidad de El Salvador, El Salvador.

12. Jaimes Omonte, EG. (2011). *La recaudación tributaria municipal y el desarrollo del Distrito de Amarilis*. (Tesis de grado Doctor en Contabilidad), Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Escuela de Postgrado, Huánuco.
13. Ministerio de Economía y Finanzas. (1988)
14. (Módulo 2 Del MEF) "La recaudación en el impuesto predial"
15. Moreno Ragas, J. (2014). La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible, Provincia del Santa Chimbote 2012. *In Crescendo Ciencias Contables & Administrativas*, 1(1), 121-130.
16. Morones Hernández, H. (2011). Políticas catastrales en apoyo a la recaudación predial. *Revista hacienda municipal*, 1(112), 81-91.
17. Noriega Quintana, H. F., & Guerrero Díaz, R. J. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *REVISTA ECONÓMICAS CUC*, 36(1), 133-152.
18. Paolinelli, J. C., Guevara, T. A., & Dondo, M. (2015). El problema de los inmuebles urbanos ociosos. Fundamentos de una propuesta de regulación para los municipios argentinos. *TEUKEN BIDIKAY*, 1(4), 88-106.
19. Pening Gaviria, J. P. (2003). Evaluación del proceso de descentralización en Colombia. *Economía y desarrollo*, 2(1), 123-149.
20. Ramirez Guacaneme, Y. C. (2014). *Impuesto predial unificado en el municipio de Nilo Cundinamarca*. (Proyecto de Especialización en Finanzas y Administración Pública), Universidad Militar Nueva Granada, Bogota.
21. Ramírez Aguirre, K. M., & Gonzales Rentería, Y. G. (2015). Análisis comparado del impuesto predial en la municipalidad distrital de Nuevo Chimbote, 2012 y 2013. *In Crescendo Ciencias Contables & Administrativas*, 2(1), 74-84.
22. Rodríguez Cuadro, D., Camacho Castro, C., Navarro Manotas, E., & Hurtado Márquez, J. (2012). Factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el distrito de Barranquilla. (Recuperado 2015 Oct 20). Disponible en: <http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/1716/Impuesto%20predial%20Barranquilla.pdf?sequence=1>
23. SUNAT (2015). *El cumplimiento voluntario es la voz* (Recuperado 2015 Oct 20). Disponible en: https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwja06LfjubLAhWBUCYKHdzSDNAQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.sunat.gob.pe%2Finstitucion%2Fpublicaciones%2Frevista_tributemos%2Ftribut98%2F analisis1.htm&usq=AFQjCNETP-GiOUF3dZxzVyaXDW9jmiU-PA&sig2=HSrsg5PurUiyw-loqFSX4A&bvm=bv.117868183,d.eWE
24. USAID. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la municipalidades* (M. d. E. y. Finanzas Ed. Primera ed.): Lima - Perú.

ANEXO 01
CUESTIONARIO DE FACTORES DE LA MOROSIDAD

DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES DEL CENTRO POBLADO DE LLICIA BAJA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN. Factores influyentes de la morosidad del pago del impuesto predial municipal de los ciudadanos del Centro Poblado de Llicua, Distrito de Amarilis; Huanuco-2016.

INSTRUCCIONES. Estimado señor, señora, a continuación se le presentan algunas preguntas referidas a los factores relacionados al incumplimiento de pago de los impuestos prediales. Recuerde que esta entrevista es anónima. Su opinión es muy importante, y por ello agradezco su colaboración en el desarrollo de la presente encuesta, la misma que nos servirá para nuestra investigación y, por lo tanto, las respuestas son de carácter confidencial.

Para contestar cada pregunta, lea cuidadosamente el enunciado y elija sólo una respuesta marcando sobre la opción con la cual esté de acuerdo o considere más apropiada. Por favor, conteste a todas preguntas evitando hacerlo al azar, ya que se refieren a distintas situaciones relacionadas con la actitud hacia el pago de los impuestos

Gracias por su participación.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MUESTRA DE ESTUDIO

1. **¿Cuál es su edad?**

----- años

2. **¿Cuál es su género?**

Masculino ()

Femenino ()

3. **¿El jefe de su familia tiene algún grado de instrucción?**

a) Si ()

b) No ()

4. **¿Cuál es su grado de instrucción?**

Primaria incompleta ()

Primaria completa ()

Secundaria incompleta ()

Secundaria completa ()

Superior incompleta ()

Superior completa ()

5. ¿El jefe de su familia tiene alguna ocupación?

c) Si ()

d) No ()

6. ¿A qué se dedica usted?

Agricultura ()

Empleado público ()

Comercio ()

Otro ()

Especifique.....

FACTOR SOCIAL

7. ¿Considera que el gobierno hace uso eficiente de los recursos recaudados?

a) Si ()

b) No ()

8. ¿Tiene confianza en sus autoridades municipales?

c) Si ()

d) No ()

9. ¿Tienes compromiso con el desarrollo de tu centro poblado?

a) Si ()

b) No ()

10. ¿Acepta las normas y cumple con sus obligaciones por convicción?

a) Si ()

b) No ()

11. ¿Percibes que las autoridades de los gobiernos están inmersos en actos de corrupción?

a) Si ()

b) No ()

12. ¿Percibes que tus autoridades cumplen con solucionar los problemas de tu centro poblado?

c) Si ()

d) No ()

FACTOR ECONÓMICO

13. ¿Cuánto es su ingreso familiar mensual aproximado?

14. ¿Tienen la suficiente capacidad económica para pagar sus tributos?

e) Si ()

f) No ()

15. ¿Consideras que el pago del impuesto predial supera tus posibilidades económicas?

a) Si ()

b) No ()

16. ¿Considera usted que los porcentajes actuales de los impuestos son?

a) Altos ()

b) Regular ()

c) Bajos ()

17. ¿Cuáles son los gastos más importantes de su familia?

a) Alimentación ()

b) Estudios ()

c) Vivienda ()

d) Salud ()

e) Otros especifique-----

FACTOR ACTITUDINAL

N°	Reactivos	Si	No
18	Te sientes motivado a pagar el impuesto predial		
19	Consideras que todos los contribuyentes tienen la obligación de informar a la administración tributaria municipal de la adquisición de un predio		
20	Asume la tributación como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como contribuyente		
21	Asume responsabilidades sociales y aportando al desarrollo de su comunidad		
22	Los impuestos prediales deben ser evadidos		
23	No pagar impuestos es justificable, porque las autoridades son corruptas		

FACTOR INSTITUCIONAL

N°	Reactivos	Si	No	Desconoce
24	El municipio efectúa campañas de incentivos tributarios			
25	El municipio realiza campañas de información de los pagos de impuestos prediales			
26	Existe algún medio para para que el contribuyente pueda conocer cuánto le debe al municipio			
27	Existe algún tipo de descuento en el pago de los impuestos prediales			
28	Existe algún medio para para que el contribuyente pueda conocer cuánto le debe al municipio			
29	Tiene conocimiento de la amnistía tributaria			
30	Existe campañas educativas de fortalecimiento de la Cultura Tributaria			
31	Tiene conocimiento si la institución cuenta con un registro catastral actualizado			
32	Existe campañas de cobranza vayan acompañadas de información adecuada que explique las consecuencias del incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias			
33	Existe un código de identificación del contribuyente			
34	Existe un mecanismo de selección o clasificación de contribuyentes incumplidores del pago del impuesto predial			
35	Conoce si existe algún tipo de sanción para los contribuyentes morosos			
36	Conoce si existen declaraciones juradas que deben presentar los contribuyentes para el pago de los impuestos prediales			
37	Conoce si existe algún medio para comunicarse de manera directa con la institución sobre su deuda			
38	La Municipalidad dispone de Portal Electrónico			

N°	Reactivos	Si	No	Desconoce
39	El personal del municipio son amigables			
40	Facilitan cálculos y recálculos de las deudas			
41	El personal Facilita el cálculo automático de los intereses y reajustes			
42	El personal de la institución permite generar reportes de acuerdo con sus necesidades			
43	El personal genera los valores, incluyendo los datos de notificación			

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- **Título del proyecto.**
Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial municipal de los ciudadanos del Centro Poblado de Llicua, Distrito amarillis; Huánuco-2016.
- **Investigadora**
Lic. Liliana Fretel Ramírez
- **Introducción / Propósito**
En el Perú el tema de recaudación tributaria es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos. Pocas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en el cual viven. Adicionalmente, el marco normativo vigente aún resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otros.
- **Participación**
Participaran los 91 ciudadanos que cumplan con los criterios de inclusión y exclusión.

Procedimientos

Se le aplicará un cuestionario y una ficha de valoración. Solo tomaremos un tiempo aproximado de 25 a 30 minutos.

- **Riesgos / incomodidades**
No habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, en caso de no aceptar la invitación. No tendrá que hacer gasto alguno durante el estudio.
- **Beneficios**
El beneficio que obtendrá por participar en el estudio, es el de recibir una charla en el tema tributario.
- **Alternativas**
La participación en el estudio es voluntaria. Usted puede escoger no participar o puede abandonar el estudio en cualquier momento. El retirarse del estudio no le representará ninguna penalidad o pérdida de beneficios a los que tiene derecho.
Le notificaremos sobre cualquiera información nueva que pueda afectar su predio, bienestar o interés por continuar en el estudio.
- **Compensación**
No recibirá pago alguno por su participación, ni de parte del investigador ni de las instituciones participantes. En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo al investigador responsable.
- **Confidencialidad de la información**
Los datos que se obtengan a lo largo del presente estudio son totalmente confidenciales, de modo que solo se emplearán para cumplir los objetivos antes descritos. No se publicarán nombres de ningún tipo. Así que podemos garantizar confidencialidad absoluta.
- **Problemas o preguntas**
Escribir al
Lilianaf22@hotmail.com: o comunicarse al telef. #0965993388
- **Consentimiento / Participación voluntaria**
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la entrevista sin que me afecte de ninguna manera.
- **Nombres y firmas del participante y responsable de la investigación**

Nombre _____ y _____ firma _____ del _____ participante:

.....

Firma de la investigadora:.....

Huánuco,... de _____ del 2016

ANEXO N° 03

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DIRIGIDA A EXPERTOS EN:

Huánuco, JUNIO del 2016.

A: -----

CARGO-----

Presente

Reciba un cordial saludo

Motivado a su reconocida formación en materia de -----

-----, me

complace dirigirme a usted en solicitud de su valiosa colaboración para la validación de los instrumentos de recolección de datos (cuestionario de factores), los mismos servirán para recolectar información relativa a la investigación denominada: La morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, Distrito amarilis; Huánuco-2016, que será presentado para optar al grado de Magíster en Gestión Pública.

Asimismo, anexo el Instrumento para la validación respectiva: la matriz de consistencia para una rápida comprensión y validación de los instrumentos.

Agradeciendo su valiosa colaboración en el desarrollo e impulso de la investigación, me suscribo.

Muy Cordialmente,

Lic. Fretel Ramírez, Liliana
INVESTIGADORA

ANEXO N° 04

INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN

APRECIACIÓN CUALITATIVA				
CRITERIOS	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación del Instrumento				
Claridad en la redacción				
Pertinencia de la variable con los indicadores				
Relevancia del contenido				
Factibilidad de la aplicación				

Observaciones:

Validado por:	
Profesión:	
Lugar de Trabajo:	
Cargo que desempeña:	
Lugar y fecha de validación:	
Firma:	

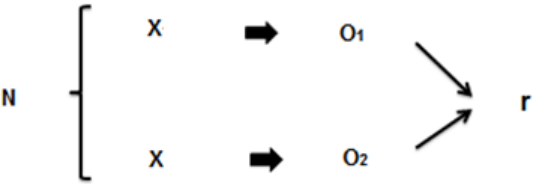
ANEXO 05

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: FACTORES DE MOROSIDAD Y SU INFLUENCIA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL CENTRO POBLADO DE LLICUA - DISTRITO AMARILIS - HUÁNUCO-2015.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES		
<p>Problema General ¿De qué manera influyen los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua - distrito de Amarilis - Huánuco-2015?</p>	<p>Objetivo General . Determinar de qué manera influyen de los factores de la morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p>	<p>Hipótesis General Hi: Los factores de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p>	Variables	Dimensiones	Indicadores
			Variable Independiente	FACTOR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra hacer uso eficiente de los recursos. • Expresan buenos valores en el actuar diario. • Demuestra al cumplir sus obligaciones en sus acciones. Conoce a los miembros que le gobiernan.
			Factores de morosidad	FACTOR ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra con honestidad sus ingresos. • Acepta su capacidad económica con veracidad. • Refleja sus gastos honestidad para no exceder su presupuesto. • Interactúa con los demás con facilidad para tener un porcentaje adecuado • Diferencia cada uno de sus tributos con aceptación. • Expresa con aceptación los pagos realizados al municipio. • Valora a los contribuyentes de su comunidad. Diferencia cuáles son sus derechos y deberes para con su comunidad
<p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera influye los factores sociales de morosidad influyen en el 	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera influyen los factores sociales de morosidad en el pago del 	<p>Hipótesis Específicas Ha₁: Los factores sociales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de</p>		FACTOR ACTITUDINAL	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestran un buen desempeño en el desarrollo humano. • Conocen las normas para un cumplimiento legal. • Reflejan un buen uso de la tecnología en beneficio de sus funciones. • Expresan con coherencia y aceptación las ideas de los demás.

<p>pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua - distrito de Amarilis- Huánuco-2015?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera influye los factores económicos de morosidad en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua -distrito de Amarilis- Huánuco-2015? • ¿De qué manera influye los factores actitudinales en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicu-distrito de Amarilis- Huánuco-2015? • ¿De qué manera influye los factores institucionales en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicu-distrito de Amarilis- Huánuco-2015? 	<p>impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera influyen los factores económicos de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015. • Determinar de qué manera influyen los factores actitudinales de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015. • Determinar de qué manera influyen los factores institucionales de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015. 	<p>Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p> <p>Ha₂: Los factores económico de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p> <p>Ha₃: Los factores actitudinales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p> <p>Ha₄: Los factores institucionales de morosidad influyen en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, del Distrito de Amarilis; Huánuco en el 2015.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</p>	<p>FACTOR INSTITUCIONAL</p> <p>RECAUDACION</p> <p>FISCALIZACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el costo del autovalúo para cumplir con lo dispuesto • Acepta las propuestas de mejora con los pagos realizados. • Plantea alternativas para el mejoramiento de la comunidad. • Conoce los recaudos anuales para ser evaluados de manera favorable.
---	--	---	--	--	---

DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Tipo de estudio Observacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por su finalidad: Prospectivo - Por su medida: Transversal - Por su objetivo: Analítica <p>Diseño relacional</p>  <p>n = contribuyentes del centro poblado de Llicua X = Factores influyentes Y = Morosidad del impuesto predial r = Relación entre las variables X y Y</p>	<p>Población La población en estudio, estarán constituidos por 567 contribuyentes del centro poblado de Llicua, ello según los datos proporcionados por Municipalidad Distrital de Amarilis.</p> <p>Muestra En total se trabajará con una muestra de 82 contribuyentes, quienes serán seleccionados probabilísticamente, de modo aleatorio simple que cumplan con los criterios de inclusión y exclusión.</p>	<p>Para la recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de factores (Anexo 01). • Ficha de valoración de los predios (anexo 2). • Consentimiento informado (anexo 03) <p>Para el análisis de datos:</p> <p>Análisis descriptivo: Análisis descriptivo de interés en la posición y dispersión de la medida de los datos, de acuerdo a la necesidad del estudio; determinando medidas de tendencia central y dispersión para las variables cuantitativas y de proporciones para las variables categóricas. Para tal efecto se determina para las medidas de tendencia central, la media, moda y mediana; y para las medidas de dispersión la varianza.</p>

ANEXO N° 6
COLASH DE FOTOS DE LA ENCUESTA APLICADA



